



2^a SECCION

JUDICIALES

VIERNES 20 DE AGOSTO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXX - N° 171
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

EDICTO: Or.Sr.Juez CyC 37^º Nom. Sec. Dr. Bonaldi Exp. 6480511-MALDONADO Augusto c/ JIMENEZ Sara-Abreviado" Mart. Antonio Mira MP 01-0930, c/dom. D. Quirós 545 2^º "F", rematará a través portal de sub. Jud. electrónicas, (usuarios registrados) durante 5 días Desde el 20-08-21 11,30hs finalizando el 27-08-2021 11,30hs, Dom. FXT028- FORD-RANGER DC 4X2 XL PLUS3.0L D - Pick-up-Motor INTERNACIONAL-Chasis FORD Año 2007; Cond al mejor postor, entrega 20% más 4% Viol. fliar. y más com. mart. 10%, a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. electr. Ratificar compra y constituir domicilio 5 días de finalizada la subasta. Saldo pasado 30 días devengará interés: tasa pas. B.C.R.A.,+2%-men. No se acepta compra en comisión.Monto Incremental:\$ 15.000.- hasta los \$200.000.- después \$ 5.000.-Exhib: Don Bosco N° 5245 días 25 y 26 de Agosto de 15 a 17hs.- Informes: al Martillero 3525-641955- y pág subastas.justiciacordoba.gov.ar

2 días - N° 329225 - \$ 823,60 - 27/08/2021 - BOE

O. Juez 14 Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ALCALDE ANDRES GASTON Y O. - Ejecución Prendaria - Expte. 8889920", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor CHEVROLET CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N, Año 2016, Dominio PMT298 , en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. Andres Gaston ALCALDE DNI 32495437. La subasta durará 5 días hábiles desde el 23/08/2021 a las 11:00hs, hasta el 30/08/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$141.440,73 con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$400.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$500.000 y de allí en adelante \$1.000 deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%) y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505)

a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 23 y 27 de Agosto de 16 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 19.08.2021

2 días - N° 330149 - \$ 2324,10 - 23/08/2021 - BOE

Orden Juzgado 14a.Civil en autos "Plan Rombo SA de ahorro para fines determinados c/ Juarez Analía Lorena y Otro-Ejec.Prend (n° 7551581)", el Mart. Bruno Jewsbury Mat.Prof.01-824 rematará desde el día 19/08/21 a las 11 hs hasta el día 26/08/21 a las 11 hs, a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, el automotor Dominio N° MNS709, Marca Renault, Sedan 5 Puertas, Modelo Clio Mio Expression Pack I, Mod.Año 2013. c/equipo de GNC. de prop. de Sra. Analía Lorena Juarez. Sale a la venta SIN BASE, Se establece una Postura de \$10.000, hasta alcanzar los \$250.000; luego \$5.000, hasta alcanzar los \$400.000 y por último de \$1.000. Debiendo el comprador abonar al finalizar el acto el 20% del importe de su compra, con más la com. del Martillero 10% y el 4% (fdo prev. de viol. fliar) y demás comis. e imp. que resulten a su cargo, en plazo de 24 hs., de finalizado el remate, deb. ratif. compra y const dom. en 5 días.- Exhibición -previo turno telef. e Informes al Mart Te.351-6322447, más información en www.subastas.justiciacordoba.gov.ar.- Of. 17.08.2021.

2 días - N° 329577 - \$ 1809 - 20/08/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

San Francisco Cba., 12 de agosto de dos mil veintiuno.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "PRIMO NELDO NÉSTOR E HIJOS S.H. O PRIMO NÉSTOR NELDO, PRIMO NÉSTOR FABIÁN Y PRIMO RUBÉN FERNANDO S.H - QUIEBRA INDIRECTA" (Expediente N°9282328) que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secre-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 41
Sentencias	Pag. 41
Sumarias	Pag. 41
Usucapiones	Pag. 41

taría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Cincuenta y dos.- San Francisco, once de agosto de dos mil veintiuno Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra indirecta a "PRIMO NELDO NÉSTOR E HIJOS S.H" ó "PRIMO NÉSTOR NELDO, PRIMO NÉSTOR FABIAN Y PRIMO RUBEN FERNANDO S.H." CUIT N° 30-68884587-0, con domicilio legal y fiscal en calle Rivadavia N° 643 de la localidad de Portaña, Provincia de Córdoba.- 3º) Intimar a los terceros que tuvieran bienes de la fallida, para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico los bienes de aquella.-4º) Intimar a la fallida para dentro de las veinticuatro horas ponga a disposición de la sindicatura la documentación relacionada con su actividad, y para que en el mismo plazo denuncie si tiene empleados en relación de dependencia, bajo apercibimiento.- 5º) Prohibir se efectúen pagos a la fallida, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.- 14º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 L.C.).- NOTA: Síndico: Contador Hugo Mario Tini con domicilio en calle Avellaneda 571 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 328839 - \$ 7344,50 - 20/08/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 7764934 - RISSO, OSVALDO JOSÉ - QUIEBRA INDIRECTA": San Francisco, 12 de agosto de 2021. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Osvaldo José Risso,

DNI: 11.088.830, argentino, nacido el 10/10/1954, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Sarmiento n° 237 de la Localidad de Freyre y domicilio procesal en Av. Libertador Norte n° 960 de la Ciudad de San Francisco. (...)3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q. (...)7) Intímese a terceros que tengan bienes del fallido, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimiento de ley. 8) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 9) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido a cuyo fin líbrense oficios al Correo Argentino SA, Andreani Postal, OCA SA (art. 114 LCQ). (...) 12) Ordenar que el Cr. Ricardo Hugo Venier continúe actuando en su calidad de síndico.- (...) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte – Juez. **NOTA: SINDICO Cr. RICARDO HUGO VENIER. Domicilio: ITURRASPE N° 1960 - OFICINA 12 – San Francisco.-**

5 días - N° 329618 - \$ 6120,50 - 25/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1era. Inst. y 7ª Nom., secretaria nro. 4ª, en lo civil, comercial, concursos, y sociedades, a cargo del Dr. Saul Domingo Silvestre, certifica que, en autos "HILLAR PUXEDDU, Néstor Alejandro, solicita homologación, expte. 9957053", el Dr. N. Alejandro Hillar Puxeddu, DNI 13963229, de estado civil separado, con domicilio real, en calle M. de San Martín 3222, de Barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, y con domicilio constituido, en calle Bvd. Chacabuco, 1252, piso 11, oficina A, de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la homologación judicial, del acuerdo preventivo extrajudicial, celebrado con sus acreedores, en fecha 14 de marzo, del 2021, haciéndose saber a los acreedores no comprendidos, en el mismo, que podrán realizar su oposición, dentro de los diez días corridos, posteriores a la última publicación, de los mismos, bajo apercibimiento de ley. FDO. Dra. María José Beltrán Sec.

5 días - N° 328057 - \$ 1873,50 - 24/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 3ra Nominación, Secretaría 5 de la ciudad de Villa María, Dra. Garay Moyano María Alejandra, Secretaría a cargo de la Dra. Tolkachier Laura Patricia, en autos PONCE HUGO ADELQUI PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 9955466), hace saber que por Sentencia N° 33 de fecha 29/06/2021 resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. HUGO ADELQUI PONCE, D.N.I. 7.680.263, con domicilio en calle Dr. Luis Pasteur N° 261 de la ciudad de Villa María, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ. II) Fijar hasta el

día 14/10/2021 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, para lo cual deberán remitir su solicitud y documental respaldatoria a la casilla de correo electrónico que consigne el funcionario y que se dará a conocer en la publicación de edictos, debiendo el peticionante consignar su número de teléfono, domicilio procesal y electrónico, a los cuales se le podrán cursar válidamente todas las notificaciones relativas a la presente causa. III) Se hace saber que ha sido designado Síndico el Contador Claudio Antonio Valazza, Mat. Prof. 10.07124-5 del CPCE, email: c_valazza@hotmail.com, Teléfono 0353-4526870, quien fija domicilio en calle La Rioja N° 668 de la ciudad de Villa María con horario de atención de lunes a viernes de 9 a 18 hs. donde deberán presentarse los pedidos de verificación hasta el 14/10/2021. Fdo. Garay Moyano María Alejandra, jueza. Tolkachier Laura Patricia, Secretaria.-

5 días - N° 328085 - \$ 6469 - 20/08/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "TORANZO, DANIEL ESTEBAN-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10017194", por Sentencia N° 105 de fecha 02/07/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. DANIEL ESTEBAN TORANZO, DNI 39.611.798, cuit 20-39611798-4, con domicilio real en calle Antolín Torres N° 3150, Córdoba () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en calle Bolívar 21 Piso 4, Córdoba, (Cel: 3515088062), (Mail: drenriquelascano@hotmail.com), atención: lunes a viernes de 08 a 13 hs, el día 30/08/2021. Fdo: Ruiz, Sergio Gabriel Juez.

5 días - N° 328164 - \$ 1401,80 - 20/08/2021 - BOE

En la ciudad de Río Tercero, a los 6 días del mes de agosto de 2021, siendo día y hora de audiencia a los fines de la aceptación del cargo de Síndico en autos caratulados "FERREYRA JOSE ALBERTO- CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9954310), comparece ante S.S. y Secretaria autorizante el Esp. Contador Jorge Daniel WAINSTEIN, Matrícula Profesional N°10-08865-0, acreditando identidad con D.N.I. N°17.428.442. Abierto el acto por S.S. y concedida la palabra al compareciente, manifiesta que viene a aceptar el cargo de Síndico para el que ha sido designado, jurando desempeñarlo fielmente, conforme a derecho, que constituye domicilio a los efectos legales en calle Av. Amado Nervo N° 1064, de la Ciudad de Río Tercero, y que el horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Que manifiesta sus datos de contacto:

téfonos 0351-156136242, 0351-152080059, 0351-4815340, y el correo electrónico pericias-federales@gmail.com, a los fines que hubiere lugar. Hágase saber a los acreedores que pretenden verificar sus créditos que, a más de acompañar la documentación pertinente en tres copias, deberán hacerlo también en formato digital para lo cual se provee el mail respectivo. Fdo: Dra. Sánchez Torassa, Juez; Dra. López Alejandra M., Sec. Juz. de 1º Inst. y 1º Nom, Sec. N° 1 (uno).

5 días - N° 328229 - \$ 2912,30 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Tercera Nominación de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. EDUARDO P. BRUERA, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. SILVINA GONZALEZ, en autos "PANEMA SA-CONCURSO PREVENTIVO" (10005849), hace saber que mediante Sentencia N° 31, de fecha 28/07/2021 resolvió: I) Declarar abierto el CONCURSO PREVENTIVO de "PANEMA SOCIEDAD ANONIMA" CUIT: 30-71215880-4 con domicilio social en Güemes 477 de Justiniano Posse, y legal en Rivadavia 77 de ésta Ciudad de Bell Ville ; II) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 20 de Septiembre del cte. año (conf. art. 14, inc. 3) y 32 de la LCQ); III) Se hace saber que ha sido designado Síndico el Contador JUAN CARLOS LEDESMA, Mat. Prof. 10.04077-5 del CPCE Cba, email: "jc.ledesma@estudio-ledesma.com" o "jclesdesma556@gmail.com" TE: 351-5511293 - 0351-4231146, quien fija domicilio en calle General Paz 228 de la ciudad de Bell Ville, con horario de atención de lunes a viernes de 10 a 16 horas, y Montevideo 556 - B* Güemes de la Ciudad de Córdoba, donde deberán presentarse los pedidos de verificación.-FDO: Dr. Eduardo Pedro BRUERA-Juez. Oficina 10 de agosto de 2021.-

5 días - N° 328293 - \$ 2859,30 - 20/08/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PERALTA, SILVIO ROMÁN- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10101050", por Sentencia N° 84 de fecha 01/07/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Silvio Román Peralta, DNI 33.135.962, CUIL 23-33135962-9, con domicilio real en Av. 24 de Septiembre N° 1926, B° General Paz, Córdoba () Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, Cr. Horacio Daniel Díaz, con domicilio en calle Ituzaingó 167 piso 10 oficina 7, Córdoba, (Tel: 0351 4212271) (Cel: 03517289432), (Mail: horacio.ddiaz@gmail.

com), atención: lunes a viernes de 9 a 12 y de 17 a 19.30hs, el 08 de septiembre de 2021. Fdo: Di Tullio, José Antonio Juez.

5 días - N° 328797 - \$ 1629,70 - 24/08/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.29-Con Soc 5 de Córdoba, hace saber que en autos GUALLANE GISELA BEATRIZ – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10179097, por Sentencia N° 89 del 03/08/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. GUALLANE GISELA BEATRIZ (DNI. N°34.990.528). IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. Masih, Pablo Enrique, Ayacucho N°367, 10° piso, of. "A" Córdoba (TEL: 3516575443)(Mail: masihpablo@hotmail.com), Atención: Lun a Vie de 9 a 12 y de 14 a 17 el día 13/10/2021.

5 días - N° 329230 - \$ 2469,75 - 23/08/2021 - BOE

Por Sentencia N° 122. CORDOBA, 13/08/2021 en autos caratulados "FB AGRO INDUSTRIAL S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°7861546) y "BONAFAE, ÁNGEL ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8040248) SE RESUELVE: I) Declarar concluidos los concursos preventivos de la sociedad "FB AGRO INDUSTRIAL S.A." (CUIT 30-71096752-7), inscripto en el Registro Público de Córdoba en el Protocolo de Concurso Quiebras y Medidas Cautelares bajo el N° 5307-E, de fecha 12 de marzo de 2019 y del garante concursado, Sr. Ángel Alberto Bonafe (D.N.I. N°14.892.849 - CUIT 20-14892849-6), inscripto en el Registro Público de Córdoba en el Protocolo de Concurso Quiebras y Medidas Cautelares bajo el N°5355-E, de fecha 22.04.2019.- II) Dar continuidad a la intervención de la Sindicatura, a cargo de la Cra. María Elena Gobbi, a los fines del contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado y en relación a requerimientos específicos que le efectúe el tribunal en tal marco funcional; debiendo informar en forma cuatrimestral sobre los avances del cumplimiento concordatario.- III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley N° 24.522, con la salvedad expuesta en el Considerando IV) precedente; como así también de los efectos personales que afectan al representante legal de "FB AGRO INDUSTRIAL S.A." -Sr. Marcelo Francisco Flaumer (D.N.I. N°17.362.295)- y al garante concursado Sr. Ángel Alberto Bonafe (D.N.I. N°14.892.849), según art. 25 L.C.Q., a cuyo fin deberán librarse los oficios pertinentes.- IV) Disponer la publicación de edictos del presente decisorio en el Boletín Oficial y diario sorteado por el término de un día y comu-

nicar el mismo al Registro Público y al Registro de Juicios Universales a sus efectos; siendo tales medidas a cargo del concursado. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: ANTINUCCI Marcela Susana - JUZG 1A INS C.C.33A-CON SOC 6-SEC

1 día - N° 329554 - \$ 916,89 - 20/08/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos ESCALANTE MARIA IGNACIA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10233000, por Sentencia N° 122 del 05/08/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. MARIA IGNACIA ESCALANTE (DNI. N°10.378.393). XI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Bressan, Monica Alejandra, San Luis N°695, Córdoba (TEL: 3514210822) (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com), Atención: Lun a Jue de 9:30 a 13 y de 15:30 a 17, Viernes 9:30 a 13 Hs el día 24/09/2021.

5 días - N° 329793 - \$ 2571,75 - 25/08/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Villa Cura Brochero.- El señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en los autos caratulados "BUSTOS, LILIA PETRONA Y OTRO C/ ARIENTE, ROMINA RAQUEL - ABREVIADO" (EXPEDIENTE: 913777), cita y emplaza a los herederos, de Lilia Petrona Bustos, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 29 de Julio de 2021.-

3 días - N° 326405 - \$ 771,12 - 20/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1° Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "CARLOS MANUEL CARRERAS" y "SUSANA DEL CARMEN VELEZ;" en autos caratulados "CARRERAS, CARLOS MANUEL - VELEZ, SUSANA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10224904), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.12/08/2021.-

1 día - N° 329037 - \$ 313,22 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Y Flia. de Cura Brochero, en autos caratulados: "PIREZ, GLADYS ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9710309", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GLADYS ESTHER PIREZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. CURA BROCHERO, 04/08/2021. Fdo., ESTIGARRIBIA José María Juez de Primera Instancia y TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 327500 - \$ 2223 - 24/08/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Roberto Domingo MARCHI, DNI 6.430.765 en autos caratulados: Expte. 10175470 "MARCHI, ROBERTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 02/07/2021. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario) – Ab. Dante Jose MUC-CILLO.-

1 día - N° 327827 - \$ 175,42 - 20/08/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Fernando Antonio PINOTTI, DNI 6.409.973 y Nelly, FERRERO, DNI 1.236.942 en autos caratulados: Expte. 9911654 "PINOTTI, FERNANDO ANTONIO - NELLY, FERRERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 19/04/2021. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario) – Ab. Dante Jose MUCCILLO

1 día - N° 327830 - \$ 201,92 - 20/08/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con

derecho a la herencia de Carlos Antonio Ramon BOAGLIO, DNI 6.436.801 en autos caratulados: Expte. 9959635 "BOAGLIO, CARLOS ANTONIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 19/04/2021. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario) – Ab. Dante Jose MUCCILLO

1 día - N° 327833 - \$ 180,19 - 20/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins en lo Civ.Com.Con.Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Morales Alberto Mario, en los autos caratulados "Morales, Alberto Mario- Declaratoria de Herederos (Expte N° 10172274), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Mercado, Emma del Valle, Secretario: Casal María Elvira. Deán Funes, Córdoba ,4 de agosto de 2021.

5 días - N° 328159 - \$ 893 - 20/08/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 . Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C. y C.N., Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. En los autos: "ARAOZ, FELIPE NERIS - ARAOZ, SUSANA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 8511673". Notifíquese. Fdo. Perez Viviana Mabel - PROSECRETARIO/A LETRADO – Ana Rosa Zeller – JUEZ.

1 día - N° 327026 - \$ 264,99 - 20/08/2021 - BOE

JESUS MARIA, 10/08/2021. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civi. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Jesús María, en los autos: "TANFERI, GUSTAVO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10161494". Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Gustavo Cesar Tanferi, DNI N° 18.492.508; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).

Fdo.: SARTORI, BELITZKY Luis Edgard (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – BELVEDERE Elizabeth (SECRETARIA)

1 día - N° 328644 - \$ 280,36 - 20/08/2021 - BOE

Sr. Juez de 1ra Inst.y4ta Nom. en lo Civ.Com y Flia de Villa María, Secretaria Nro.7 en autos caratulados:" CARRANZA MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 10098978" Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARÍA ESTHER CARRANZA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). 04/08/2021 Fdo: MENNA Pablo Enrique-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 328895 - \$ 191,32 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 9A NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA en autos "MACIAS, ENRIQUE FRANCISCO - OLMEDO, ALCIRA LORENZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte 8668321", cita y emplaza a los Sucesores de Ana María Macias, DNI 3.324.156, para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de Buenos Aires. Fdo.: PROSECRETARIA LETRADA: NASIF Laura Soledad// JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA: FALCO Guillermo Edmundo.

5 días - N° 328901 - \$ 1041,40 - 24/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO CUARTO, en los autos caratulados " FOS, GERARDO JESUS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° DE EXPEDIENTE: 10231040, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: FOS, GERARDO JESUS, DNI N°6.633.429, para que en el término de treinta (30) días CONTADOS A PARTIR DE ESTA PUBLICACION comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10/08/2021. FDO. LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.11. TORASSO Marina Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.11

1 día - N° 328954 - \$ 239,02 - 20/08/2021 - BOE

Juez 1º Inst. 2º Nom. Sec. 3 Civil Com. Río Cuarto, en autos "Fonseca Ramón Alejo–Leguizamón Rita Angélica-Declaratoria de Herederos Expte. N°9851989"; cítese y emplácese a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: RAMÓN ALEJO FONSECA, D.N.I. 10.250.985 y RITA ANGELICA LEGUIZAMON, D.N.I. 6.557.727, para que en el término de treinta días (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Luque Videla, Juez. Puyol, ProSecretaria.-

1 día - N° 328986 - \$ 181,25 - 20/08/2021 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Sec. 1 en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, en los autos caratulados "THEILER, NELSON PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 10190638, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NELSON PEDRO THEILER, DNI 6.553.803, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cod.Civ. y Com.) Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique - Juez

1 día - N° 329025 - \$ 205,63 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Sec. N°2, de la 5ª Circunscripción Judicial, con asiento en San Francisco, Córdoba, Dra. Gabriela Castellani, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de "PAVIA, MARIA ESTHER," para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "PAVIA, MARIA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPTE. N° 10246007"; bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 09/08/2021.-

1 día - N° 328233 - \$ 163,23 - 20/08/2021 - BOE

Villa María, 09.08.2021.- La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo CC y Flía., Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Marta de las Mercedes Cisneros, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los presentes autos caratulados "CISNEROS MARTA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10216194," bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 329053 - \$ 183,37 - 20/08/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 5, en autos caratulados "DIAZ, RICARDO FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte.10136878) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. RICARDO FRANCISCO DIAZ, DNI 13.039.741, para que, en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC). Bell Ville, 12/08/2021. Fdo: BRUERA, Eduardo P. - Juez; RODRIGUEZ, Andrea C. - Prosecretaria.-

1 día - N° 329157 - \$ 217,82 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª INST CIV COM 50A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Estela Paulina González, D.N.I. N° 11.978.649, en los autos caratulados "GONZALEZ, ESTELA PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8371580, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: QUARANTA María Antonela PRO-SECRETARIO/A LETRADO, CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.09.

1 día - N° 329194 - \$ 223,12 - 20/08/2021 - BOE

LABOULAYE, El Señor Juez de 1era. Inst. 8va. Circunscripción, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Lbye, Secretaría Única, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derechos a la herencia de NORMA BEATRIZ RAGO, para que el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 329205 - \$ 234,78 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de Córdoba, Pcia. de Córdoba, por decreto de fecha 27/07/2021 cita y emplaza a herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de FONTANA O FONTANA HAEDO MARIA TERESA O MARIA TERESA DEL CARMEN, DNI 3.478.599, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación, constituir domicilio y acreditar su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE: 4186237 - ANADON, CESAR EMILIO - FONTANA O FONTANA

HAEDO, MARIA TERESA O MARIA TERESA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" . Dr. Monfarrell, Juez. Dra. Ramello, Secretaria.

1 día - N° 329033 - \$ 296,26 - 20/08/2021 - BOE

Villa María, Juzgado1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.6 en los autos caratulados: RIVAROLA, FELIX CLEMENTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE: 9966392, se a dictado la siguiente resolución: "Villa María, 25/06/2021. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante FELIX CLEMENTE RIVAROLA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial Notifíquese.

1 día - N° 329256 - \$ 167,47 - 20/08/2021 - BOE

El Juez de 1a.Inst.C.C.Conc.y Flia y 2°Nom. Sec 3 de Carlos Paz. .En Autos TARDELLA, FLO-RINDA ROSA –DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10174421" cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif Ley 9135). Fdo: Dra. Viviana Rodriguez JUEZ Dra. Graciana M. Bravo ProSecretaria Carlos Paz. 12/08/2021.-

1 día - N° 329284 - \$ 210,93 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MAZZOLA, ESTELA INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8975870)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión ESTELA INES MAZZOLA, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Fdo.: AGUILAR Cecilia Soledad y ASRIN Patricia Verónica.

1 día - N° 329285 - \$ 319,58 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA 2a Nom. (EX SEC.2) de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SILVA, FRANCISCO EULOGIO D.N.I. N°: 6.443.714 en autos caratulados FERREYRA, GRACIELA LILA - SILVA, FRANCISCO EULOGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9066700, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 12/08/2021. BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana- Sec.– GONZÁLEZ Héctor Celestino-Juez.

1 día - N° 329294 - \$ 197,15 - 20/08/2021 - BOE

RÍO TERCERO, 11/08/2021. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 4, Dra. Jesica Andrea Borghi Pons. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. NAZARENO PEDRO Ó PEDRO NAZARENO ZALLOCCO Ó ZALLOCO, DNI: 6.585.648, en los autos caratulados: "ZALLOCCO O ZALLOCO, NAZARENO PEDRO O PEDRO NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE: 10233352, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, (art.2340 del C.C.). Fdo. Pablo Gustavo Martina. (Juez), Jesica Andrea Borghi Pons. (Secretaria).

1 día - N° 329308 - \$ 317,99 - 20/08/2021 - BOE

En los autos caratulados FRATICELLI, JULIO RODOLFO –PEREYRA, MARIA ANGELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 7933531 "CÓRDOBA, 20/11/2020. Proveyendo al escrito inicial: Tengase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. MARÍA ÁNGELA PEREYRA y FRATICELLI, JULIO RODOLFO.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignarse que: "los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Cumplimentese

la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Secretario Juzgado 1era. Instancia RUIZ ORRICO Agustín

1 día - N° 329312 - \$ 566,03 - 20/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst.C.C.Fam. 1A-SEC.1 - Río Tercero, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: CELMIRA TERESITA PERSIANO, D.N.I. N°4.110.310 - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 10228517), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad; LOPEZ Alejandra Maria. 11 de Agosto de 2021.-

1 día - N° 329315 - \$ 138,85 - 20/08/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "NUÑEZ, ANTONIO OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 10133309" Cordoba 12/08/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal: FALCO Guillermo Edmundo- juez .QUIROGA Emilio Damian- Prosecret.

1 día - N° 329322 - \$ 563,60 - 20/08/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sergio Ariel ORTIZ DNI. 26.082.839, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ORTIZ SERGIO ARIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10182506. Fdo. Sergio Enrique Sánchez-Juez.

1 día - N° 329360 - \$ 160,05 - 20/08/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante

GLADIS MARIA ANGELA MIRIANI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos caratulados "MIRIANI Gladis María Angela - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 10231015). Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Secretario. Corral de Bustos, 12 de agosto de 2021.

1 día - N° 329324 - \$ 327,53 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en Juzg. Civ. Com Conc y Familia de 1º Nom. Sec 1 (Ex Sec2) de la Ciudad de V. Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ARAMBURU NILDA PURA y CABRAL HECTOR, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ARAMBURU NILDA PURA – CABRAL HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10214519 – Carlos Paz 12/08/2021 -Fdo Bittar Carolina Graciela Prosecretaria Letrada – Olcese Andres Juez de 1er Instancia.-

1 día - N° 329326 - \$ 252,80 - 20/08/2021 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, quedados al fallecimiento del señor SERGIO ARNALDO LUJAN, DNI N° 18.302.500, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 10175508 – LUJAN, SERGIO ARNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que tramitan por ante este Tribunal, Secretaría N° 1.- Oficina, 09/08/2021.- Laura Mariela Ansaloni – Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - N° 329337 - \$ 217,82 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ACEVEDO, REYES – BARRERA, EVA – ACEVEDO, MERCEDES ALINA – CAÑETE, FEDERICO LEOPOLDO en autos caratulados ACEVEDO, REYES – BARRERA, EVA – ACEVEDO, MERCEDES ALINA – CAÑETE, FEDERICO LEOPOLDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9920108 para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a dere-

cho.(art 2340 CCyC). Cosquin 09/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Machado Carlos Fernando - Prosec: Garcia Jorge Luis.

1 día - N° 329338 - \$ 210,40 - 20/08/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9924703 OLMEDO, OSVALDO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. ALTA GRACIA, 30/07/2021. La Sra Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª Nom de Alta Gracia. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OSVALDO MARTÍN OLMEDO DNI N° 6.586.948 para que dentro de los VEINTE (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por CINCO (5) días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo digitalmente por DE PAUL Laura Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.30 - CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.30.-

5 días - N° 329340 - \$ 1412,40 - 26/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PANCEYRA BLAS ENRIQUE y de la Sra. ALBARRACIN MARIA BERTA, en estos autos caratulados "PANCEYRA, BLAS ENRIQUE - ALBARRACIN, MARIA BERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10076143), por el término de treinta días corridos a partir de la fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (arts. 6 y 2340 CCCN). Of. 22/07/2021. Fdo: CHECCHI María Verónica, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 329343 - \$ 252,80 - 20/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "Goleniowski Francisco Tomás - Declaratoria de Herederos - exp-te.10058788" tramitados por ante el Juzg. de 1ra. Inst. y 50 Nom. de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución:" CORDOBA, 13/08/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. FRANCISCO TOMAS GOLENIOWSKI, D.N.I. N° 7.971.595. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten

su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. " Fdo:QUARANTA Maria Antonela PROSECRETARIO/A LETRADO - CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 329387 - \$ 490,77 - 20/08/2021 - BOE

OLIVA. El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Ctról, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, hace saber que en los autos caratulados "SANTACROCE, ROBERTO RICARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10162940). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier-Juez/a de 1ra. Instancia-NAVELLO Víctor Adrián-Secretario/a Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - N° 329347 - \$ 266,58 - 20/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ.Com.Conc.Flia. Ctról, Niños y Juv. Pen. Juvenil y Faltas S. Civ. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Susana del Carmen TONFI, DNI 12.403.052, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados TONFI SUSANA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.9927132. Fdo. Claudio Daniel Gómez-Juez.

1 día - N° 329357 - \$ 183,90 - 20/08/2021 - BOE

LUPPO, CELIA LUCIA SEVERA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N 9913836. JUZ. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM -JESUS MARIA, 09/08/2021. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. CELIA LUCIA SEVERA LUPPO, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación masiva de la Provincia de Córdoba

(art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal.—FDO.PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SCARAFIA Maria Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 329432 - \$ 389,01 - 20/08/2021 - BOE

MENDARO BETTINI, GRACIELA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10166719) - J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.7 - V. MARIA. VILLA MARIA, 09/08/2021... ...Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitese. Cítase y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MENDARO BETTINI, GRACIELA JUANA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE. FDO. MENNA Pablo Enrique -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 329393 - \$ 252,27 - 20/08/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1^a Inst. 2^a Nom. Civ. Com. y Flia. Sec.N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Roberto Alfredo HERNÁNDEZ, DNI 3.859.829, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "HERNÁNDEZ ROBERTO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10205733. Fdo. Valeria Cecilia Guiguet-Jueza.

1 día - N° 329364 - \$ 168 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante Eber Federico SUAREZ en autos: "- SUAREZ, EBER FEDERICO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 10156675, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (art.2340 CCy CN, Ley 26.994). - Cba. 12/08/2021; Fdo. FOURNIER Horacio: Secretario; DIAZ VILLASUSO Mariano: Juez.

1 día - N° 329365 - \$ 207,75 - 20/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1^a Instancia y 1^o Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia de Río Segundo, cita y emplaza

a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: SESTO BURATTI, DNI N° 6.395.071 y TERESA BONO, DNI N° 1.570.711, en los autos caratulados: "BURATTI, SESTO - BONO, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10117108"; por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO, 29/06/2021. Juez: Susana E. MARTÍNEZ GAVIER – Secretario: Jorge H. RUÍZ.

1 día - N° 329368 - \$ 242,20 - 20/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1^a Inst. y Nom. En lo C.C. conc. Flia., Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VARAS, RAMON ERMES y GIGENA, EMMA ELENA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "VARAS, RAMON ERMES - GIGENA, EMMA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 10232917" Las Varillas, 12/08/2021. MUSSO, Carolina – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 329382 - \$ 170,65 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo C, C y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUIROGA, LINA DIONISIA en los autos caratulados: QUIROGA, LINA DIONISIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10225309, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 11/08/2021. Fdo: BRANCA Julieta: Prosecretaria; ROMERO Arnaldo Enrique: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 329392 - \$ 133,02 - 20/08/2021 - BOE

VILLA MARIA – Juzg 1° Ins y 1° Nom. Civ. Com. y Flia. Villa María, Sec. N° 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA VERDOLINI para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "VERDOLINI, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°10249630)" Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ Alejandra Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 329396 - \$ 188,14 - 20/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. C. C. Conc. Y Flia de 1° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secre-

taría N° 2 en Autos "GARCÍA, MARÍA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10088763) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARÍA ESTHER GARCÍA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del CCCN). Oficina. Villa Dolores, 02 de Agosto de 2021.-Fdo.: CUNEO Sandra Elizabeth – Jueza. LARGHI María Alejandra – Secretaria.

1 día - N° 329403 - \$ 239,55 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 3° Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 6, en autos EXPTE: 10257719 – FOCES, HECTOR – AYALA, GLADYS NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio.-

1 día - N° 329413 - \$ 115 - 20/08/2021 - BOE

RIO II, 10/08/2021. El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: "GAGLIARDINI, GABRIEL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 10221421" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante, Don GAGLIARDINI GABRIEL OMAR D.N.I. N° 29.879.387, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana – SECRETARIO - GONZÁLEZ Héctor Celestino – JUEZ.

1 día - N° 329418 - \$ 187,61 - 20/08/2021 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez J.1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.6 - V.MARIA, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Beatriz del Carmen BARRA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BARRA, BEATRIZ DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10050884), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. GARAY MOYANO María Alejandra– Juez - Dra. TEPLI María Eugenia- Secretaria - Villa Maria, 11 de Agosto de 2021.-

1 día - N° 329420 - \$ 162,70 - 20/08/2021 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.P.J.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la he-

rencia y/o bienes de los causantes Tisera Luis Eduardo y Fresia ó Fresia de Tisera Sulma Ana para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados " TISERA, LUIS EDUARDO - FRESIA Ó FRESIA DE TISERA, SULMA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9593895), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier – Juez - Dra. ARASENCHUK Erica Alejandra - Prosecretaria - Oliva, 09 de Agosto de 2021.-

1 día - N° 329422 - \$ 204,57 - 20/08/2021 - BOE

Río Cuarto.El Juez 1ACC.FAM.6A-SEC.11, en los autos COSTABELLA RUBEN HERMES-DE-CL.DE HEREDEROS(Expte.N°10179138),cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de COSTABELLA RUBEN HERMES,DNI N°14.458.208,para que en el término de treinta(30)días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Río Cuarto,Agosto de 2021. MARTINEZ Mariana(Jueza), MANA Carla V(Secretaria)

1 día - N° 329434 - \$ 408,95 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, en autos EXPEDIENTE: 10230669 - GALLARDO, TEOFILO SILVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, , ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 12/08/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Teófilo Silvio Gallardo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). ... Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ, ROMERO Laura, PROSECRETARIA Fecha: 2021.08.13.

1 día - N° 329410 - \$ 387,95 - 20/08/2021 - BOE

La señora Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Lopez, secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Ana Carolina Montañana, en autos caratulados "Dominguez Roman – Cejas de Dominguez Francisca - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10218610) cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con de-

recho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sr. ROMAN DOMINGUEZ DNI N° 2.944.262 y de FRANCISCA CEJAS DE DOMINGUEZ, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Selene Carolina Lopez, Juez. Dra. Ana Carolina Montañana, Secretaria. Oficina, agosto de 2021.

1 día - N° 329442 - \$ 265,52 - 20/08/2021 - BOE

GUIGUET Valeria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 12/08/2021. EXP. 10172432 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, GABRIEL ANGEL RUIZ por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)

1 día - N° 329459 - \$ 177,54 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flia Cosquín, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Marcela Curiqueo, en los autos caratulados: VERA RAMON ERALDO –DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10110857, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON ERALDO VERA, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cosquín, 09 de agosto de 2021. Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando, Juez; Dra.Curiqueo Marcela, Secretaria

1 día - N° 329464 - \$ 192,38 - 20/08/2021 - BOE

La sra. Jueza de 1° inst. y 44 Nom. en lo civ. y com. de la ciudad de Córdoba, en autos "ANELLO MARIA EUGENIA - Declaratoria de Herederos - Expte. 10042007" .. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Anello Maria Eugenia, DNI 26.314.112, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...Fdo. MIRA Alicia Del Carmen(Jueza)-Lopez Peña Maria Ines (Secretaria)

1 día - N° 329470 - \$ 211,99 - 20/08/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera instancia Civil y Comercial de 45° Nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados PIERI Y/O PIERI HAYMES, ALICIA GERMANA -DECLARATORIA

DE HEREDEROS-Expte. N° 9451483. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, Sra. Pieri y/o Pieri Haymes, Alicia Germana DNI: 142.401 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). SUAREZ Héctor Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BERGERO Carlos José, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 329481 - \$ 292,55 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra: BRUGGER, MARIA AMELIA NELIDA DNI: 4.507.560 en autos caratulados "BRUGGER, MARIA AMELIA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Electrónico: 10222564 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: FARAUDO Gabriela Inés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.11-BELLUSCHI Florencia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.11.-

1 día - N° 329485 - \$ 246,44 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34 Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Esperanza Teotima DÍAZ y Juan Carlos GALLARDO en autos "GALLARDO, JUAN CARLOS - DIAZ, ESPERANZA TEOTIMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10009612" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 05/08/2021. Fdo: CORVALÁN Juan Orlando (Prosecretario/a Letrado).

1 día - N° 329487 - \$ 214,11 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra Cafure en los autos caratulados "PEREYRA, LUCIO EDUARDO - LUMINARI, MARGARITA PALMIRA- Declaratoria de Herederos - Expte. 9690699, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Lucio Eduardo Pereyra, DNI 7.975.929 y Margarita Palmira Luminari, DNI

5.699.466 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Firmado: Dr. Villalva (JUEZ) y Dra Cafure (Secretaria). Córdoba, 08-07-2021.

1 día - N° 329493 - \$ 268,17 - 20/08/2021 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 42A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LOPEZ, CATALINA - GODOY, OSCAR RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10162860" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020- Fdo. SUELDO Juan Manuel- Juez/a de 1ra. Instancia; PUCHETA Gabriela María- Secretario/a letrado.

1 día - N° 329503 - \$ 357,74 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 11ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en Autos: "CERQUETTI, JOSE EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10156158). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CERQUETTI, JOSE EMILIO DNI 6.480.834, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Córdoba, 13/08/2021. Fdo: BRUERA Eduardo Benito Juez 1ra. Instancia

1 día - N° 329504 - \$ 260,75 - 20/08/2021 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MASMAS, WALTER HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10161370" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MASMAS, WALTER HUGO para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten,

a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. GONZÁLEZ Laura Mariela- Juez/a de 1ra. Instancia; BOLZETTA María Margarita- Secretario/a letrado.-

1 día - N° 329507 - \$ 356,15 - 20/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FAUSTINO OSCAR BURGOS en autos caratulados LASTRICO OMAR ANTONIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9858180 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020.. Cba, 12/08/2021. - Juez: Perona Claudio - Prosec: Pastori Constanza.

1 día - N° 329508 - \$ 321,17 - 20/08/2021 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 35A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "POUSA ESTEVEZ, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10140983" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres- Juez/a de 1ra. Instancia; CARLEN Andrea Eugenia- Prosecretario/a letrado.-

1 día - N° 329512 - \$ 262,87 - 20/08/2021 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GARCIA, DIEGO ANDRES- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9023756" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N) Fdo. ARÉVALO Jorge Alfredo- Juez/a de 1ra. Instancia; SAPPÍA Magdalena María- Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 329517 - \$ 201,92 - 20/08/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 11/08/2021. Adjúntese informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Atento lo informado por el Registro de Juicios Universales, provéase al escrito inicial. En su mérito: téngase a los comparecientes presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ISABEL IRMA CARABANTE, DNI N° 6.129.314. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Texto Firmado digitalmente por: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.11. GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.11.

1 día - N° 329525 - \$ 472,22 - 20/08/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 45 Nom. en lo Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jesús Anibal CUFRE, DNI 6.712.588, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CUFRE JESUS ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10033879". Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 28/05/2021 Fdo: Juez: SUAREZ, Héctor Daniel. ProSec.: CABRERA, María Jimena.-

1 día - N° 329529 - \$ 337,07 - 20/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante RAQUEL ESTELA GUZMAN, DNI 5.477.939, en los autos caratulados "GUZMAN, RAQUEL ESTELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10179325), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Dra. Alejandrina Lía DELFINO - JUEZA - Dra. Marcela Rita ALMADA - PROSECRETARIA.

1 día - N° 329533 - \$ 146,27 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia, Sec. 1, de Carlos Paz (Ex Sec 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Luis Martín Bravo, DNI N° 18.013.848, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), en los autos caratulados "BRAVO, Luis Martín - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 10186792". Fdo. Olcese, Andrés, Juez de 1A Instancia; Bittar, Carolina Graciela, Prosecretaria.

1 día - N° 329537 - \$ 237,43 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º nom. en lo CIV. COM. CONC. Y FLIA. de la Cdad. de JESUS MARIA, en los autos caratulados "AÑAZGO OLIVA, BERTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte n° 10215132", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Bertha Añazgo Oliva, D.N.I. 92.977.284, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo: Dr. BELITZKY Luis Edgard. Juez. Dra. BELVEDERE Elizabeth, Secretaria.- Of. 17 de mayo de 2021.-

1 día - N° 329541 - \$ 237,96 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 37 Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Marcelo Jonas Saavedra, en autos: "SAAVEDRA, MARCELO JONAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (10189307)", por el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/08/2021. FDO. PERONA Claudio; PASTORI Constanza

1 día - N° 329439 - \$ 115 - 20/08/2021 - BOE

La Jueza de 1ª Inst Civ Com y Flia y 3ª Nom., Secr. 6, en autos "MOCCIARO, MARCELO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 10209082 cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr MARCELO FABIAN MOCCIARO, D.N.I. N° 21.397.459, para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Selene C. I. LOPEZ: Jueza; Dra. Ana C. MONTAÑANA: SECRETARIA. Fecha: 13/08/2021.

1 día - N° 329543 - \$ 161,11 - 20/08/2021 - BOE

EDICTO: RÍO SEGUNDO. El señor Juez de 1ra nominación en Civ.Com. Conc. y Flia Río II (ex sec.1) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante don ALEJANDRO RUBEN FATALA ESPIN DNI 93.721.730 en autos "FATALA ESPIN, ALEJANDRO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 9999530", para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río II, 10.08.2021.- Fdo Héctor González, JUEZ; Jorge RUIZ Secretario.

1 día - N° 329546 - \$ 209,34 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46º Nom. En lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PACHECO, TERESA ROSA DE LIMA DNI 10.447.837 Y SUAREZ, JUSTINO JORGE DNI 7.978.521, en autos caratulados "PACHECO, TERESA ROSA DE LIMA - SUAREZ, JUSTINO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. N° 10124063) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Sanchez Del Bianco, Raúl Enrique (Juez de 1ra Instancia); Dra. Laimes, Liliana Elizabeth (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia).

1 día - N° 329547 - \$ 239,02 - 20/08/2021 - BOE

CORDOBA, El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com. 2º Nom en la ciudad de Córdoba en el decreto del 11/08/2021 dice: "..... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de PEROTTI, SANTIAGO JULIO, D.N.I.: 2.793.542 y CASTILLO, MARIA NÉLIDA, D.N.I.: 7.337.484. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días corridos (art 6 CCyCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCyCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal--- sobre los au-

tos "PEROTTI, SANTIAGO JULIO- CASTILLO, MARÍA NÉLIDA. DECL. HEREDEROS. EXPTE. ELECTR. N° 9909113"; Fdo: Checchi, María Verónica. Secretaria Juzg. 1° Inst. BERTAZZI, Juan Carlos. Juez de 1° Inst.

1 día - N° 329550 - \$ 362,51 - 20/08/2021 - BOE

EL Sr. Juez SANCHEZ SERGIO ENRIQUE de 1° Inst C.C de 1ª Sec1 de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GHITTA NILDORA DNI 9.296.322, en autos "GHITTA, NILDORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 10225019" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 329613 - \$ 375,30 - 20/08/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos: 5256609- JOFRE, OSCAR AUGUSTO C/ JOFRE, MANUEL ENRIQUE Y OTROS - ACCION DE NULIDAD que tramitan ante el Juzg. de 1 Inst.y 32° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ordenó: CORDOBA, 01/07/2021. Agréguese para agregar. Proveyendo al mismo: atento la documental acompañada, sin perjuicio de acompañar el certificado de defunción en forma, surgiendo el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Manuel Enrique Jofre a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO: VIDELA María Lorena; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 329624 - \$ 406,75 - 25/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 15° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "PEREZ COSTAS, JOSE CAMILO – BLANCO, MARIA ESTELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exppte. N° 9711629), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE CAMILO PEREZ COSTAS y MARIA ESTELLA BLANCO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Hágase saber en

la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Inclúyase dicha aclaración en la publicación de edictos referida. CORDOBA, 16/06/2021. Fdo. digitalmente por: GONZÁLEZ Laura Mariela (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - PARMIGIANI Juliana (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 329810 - \$ 778,50 - 20/08/2021 - BOE

El juzgado en 1° instancia en lo Civil y Comercial 35° Nominación de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "TELLO, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°10076402", se ha dispuesto lo siguiente: "Córdoba 07/07/2021. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN); Fdo OTERO GRUER Lucas Eliseo PROSECRETARIO LETRADO; DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 329666 - \$ 497,35 - 20/08/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo de la dra. Angela María VINTI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sonia del Valle TOSELLO, D.N.I. 17.067.183; y Alexis Damián GERBAUDO, D.N.I. 35.564.326, en los autos caratulados "TOSELLO SONIA DEL VALLE – GERBAUDO, ALEXIS DAMIAN - Declaratoria de Herederos" N° 10010510, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Decreto que ordena edicto firmado digitalmente por ELLERMAN Iván: Secretario y VINTI Angela María: Juez. Córdoba, 30 de Julio de 2.021.-

1 día - N° 329703 - \$ 620,30 - 20/08/2021 - BOE

FISC.INSTRUC.FAMILIA-SEC.1 de Río Segundo en los autos caratulados "SALAZAR, LUIS JOVINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Exppte. N° 10230579), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. LUIS JOVINO SALAZAR, DNI N°: 06.648.861, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y

acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (Art. 2340 C.C.C.N.) Río Segundo, 13/08/2021. Firmado digitalmente por: Sec.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana – Juez: GONZÁLEZ Héctor Celestino

1 día - N° 329718 - \$ 437,60 - 20/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1ª Inst y 1ª Nom C y C de Marcos Juárez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Edelma Rosa CASTELLARO, D.N.I. N° 7.576.086, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dr. José María TONELLI, Juez; Dra. María J. Gutierrez Bustamante - Secretaria.

1 día - N° 329807 - \$ 365,50 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: "EXPEDIENTE: 9734060 -HEREDIA, SEGUNDO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SEGUNDO ALEJANDRO HEREDIA, DNI. 6.407.477, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN.) Texto Firmado digitalmente por: MALDONADO María Gabriela; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.09. CORNET Roberto Lautaro; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.10.

1 día - N° 329872 - \$ 544,95 - 20/08/2021 - BOE

CBA 10/08/2021. Proveyendo la presentación inicial: Por presentada por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dése intervención al Sr. Asesor Letrado y al M.P.F. Hecho cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Emiliano Daniel Morales para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O. (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Ac. Reg. N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Inclúyase dicha aclaración en la publicación de edictos referida. (...) FDO: GONZÁ-

LEZ Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INST; BOLZETTA Maria Margarita, SEC. JUZ. 1RA. INST. (MORALES, EMILIANO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10156164).

1 día - N° 329875 - \$ 761,70 - 20/08/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Com. de 14^a Nom. de Córdoba, en autos "CANO DE BIANCIOTTI, LIBERTAD - BIANCIOTTI, FIDENCIO VALENTÍN -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9651379", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Fidencio Valentín BIANCIOTTI, DNI.6474266, a comparecer y acreditar su derecho por el término de treinta días completos y continuos bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho pueden efectuar su presentación por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019.Fdo: FONTAINE,Julio Leopoldo, JUEZ – BRUNO,Adriana Luisa SECRETARIA. Of. 13/8/21

1 día - N° 329889 - \$ 588,30 - 20/08/2021 - BOE

La Sra. jueza de 1^a Inst. y 1^{ra} Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia- Secretaria 1^o de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TORILLO, RODOLFO OSVALDO, D.N.I: 6.438.257, en autos caratulados "TORILLO, RODOLFO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE: 7703367", para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN).ALTA GRACIA 11/08/2021 - Firmado por: PROSECRETARIO LETRADO: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto - JUEZ: VIGILANTI Graciela María.

1 día - N° 329946 - \$ 680,10 - 20/08/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes, don JOSÉ FERRERO y doña NERI NELINDA MARÍA BELLIS, en estos autos caratulados "FERRERO, JOSÉ – BELLIS, NERI NELINDA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10267174 - CUERPO I - AÑO 2021", para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Fran-

cisco (Córdoba), a los 18 días del mes de agosto de 2021. FDO: VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ; TOGNON, Silvia, SECRETARIA.

1 día - N° 329992 - \$ 567,05 - 20/08/2021 - BOE

El señor Juez de 1^o Instancia Civil, Comercial y Familia de 2^o Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 3; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: EDILIO JUAN BONETTO, D.N.I. 6.598.420, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados "BONETTO, EDILIO JUAN - TESTAMENTO" (Expte. N° 10169508), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 17/08/2021.- Fdo.: Silvana Del Carmen ASNAL; Juez – Mariela OLIVA; Secretaria.-

1 día - N° 329985 - \$ 473,55 - 20/08/2021 - BOE

VILLA MARIA, 18/08/2021. J.1A.INS.CIV.COM. FLIA.1A-SEC2. Admítese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes RODRIGUEZ, MIRTA VILMA y CASAS, JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. En autos caratulados RODRIGUEZ, MIRTA VILMA - CASAS, JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Expte. 10257740. Fdo.: VUCOVICH Alvaro B. JUEZ DE 1RA. INS., FERNÁNDEZ María Soledad SECRETARIA JUZ. 1RA. INS.

1 día - N° 329993 - \$ 624,85 - 20/08/2021 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de 1^o Instancia y 1^o Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, JUANITA PAEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "PAEZ JUANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9500690). Fdo. DRAS. SANDRA ELIZABETH CUNEO JUEZ y MARÍA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR, SECRETARIA. Villa Dolores, Cba. 13 de agosto de 2021

1 día - N° 330170 - \$ 499,05 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 inst. 2^a Nom. en lo Civ. Com. Cons. y Flia de Río Segundo, Dr. González Héctor Celestino, Secretaria a cargo del Dr. Jorge

Ruiz (ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante CARLOS RAMON LOBOZ ó CARLOS RAMON LOBOS DNI 8.411.567. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados LOBOZ ó LOBOS, CARLOS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9635710, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 06/08/2021.

1 día - N° 330016 - \$ 590,85 - 20/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1^a Inst. en lo Civil y Com. de 1^a Nom. de San Francisco (Cba.), Sec. 2^a a cargo de la Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemi, en los autos: "GOMEZ, LUIS MARIANO -Declaratoria de herederos-" (10136946), cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ, LUIS MARIANO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 18 de Agosto de 2021.

1 día - N° 330019 - \$ 353,70 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. 1^o Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "VILMA SOLEDAD FELICIANI" y "MARCELO FABIAN FELICIANI" en los autos: "FELICIANI VILMA SOLEDAD – FELICIANI, MARCELO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (10162829), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (ART.2340 CCCN).- Fdo. Dr. TONELLI, José María, Juez.- Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José, Secretaria. Marcos Juárez, 06/08/2021.-

1 día - N° 330119 - \$ 556,85 - 20/08/2021 - BOE

En los autos caratulados 9825510 - - AMAYA, CARLOS GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS se ha resuelto: Córdoba, 18/06/2021. Atento las contestaciones efectuadas por el Registro de Juicios Universales y Registro de Actos de última Voluntad, no constando declaratorias iniciadas ni datos registrados a nombre del causante, provéase a la presentación inicial de fecha 11/02/2021: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Carlos Gabriel Amaya D.N.I. 6.368.140. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CAFURE Gisela Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

9 días - N° 329417 - s/c - 30/08/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA DELICIA PAREDES D.N.I. N° 3.385.212, y del Señor ROQUE ANDRÉS LLANOS, D.N.I. 6.677.729, en los autos caratulados "PAREDES, MARÍA DELICIA - LLANOS, ROQUE ANDRÉS- DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nro. 10200831", para que dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, dieciocho de agosto de 2021. Fdo.: ABE-LLANEDA, Román Andrés.

1 día - N° 330186 - \$ 536,45 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 31° Nominación ha dispuesto en el EXPEDIENTE SAC: 10006399 - - FARIÁS, WALTER CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N). Fdo: VILLALBA, Aquiles Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CAFURE, Gisela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 330158 - s/c - 20/08/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ05 N°136 suscripto en fecha 03 de marzo de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Sr. Perez, Nestor Ramon Omar DNI 11949307 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 327993 - \$ 539,10 - 23/08/2021 - BOE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuer-

zo individual y ayuda común Grupo PV04 N°559 suscripto en fecha 12 de julio de 2010 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Sr. Perez, Nestor Ramon Omar DNI 11949307 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 327996 - \$ 535,70 - 23/08/2021 - BOE

CITACIONES

JESÚS MARÍA.El Señor Juez de 1a. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Familia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "AGUIRRE ALBA GLADYS Y OTROS-USUCAPIÓN (EXPD-TE. 9082479)", ha dictado las siguientes resoluciones: "JESUS MARIA, 24/06/2021. Agréguese informe acompañado. Por cumplimentado. Proveyendo a la demanda instaurada Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, MERCOR SAIC, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, SAILLEN PATRICIA MARINA, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, - bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Ascochinga en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Juez de Paz, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo y al Registro General de la Provincia a los fines de inscribir el bien objeto del presente pleito como litigioso (art. 1905 del CCyC). Notifíquese." Fdo: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo-Juez.- "JESUS MARIA, 22/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En virtud de ello, rectifíquese el proveído que antecede, donde dice localidad "ASCOCHINGA" deberá decir "EL MIRADOR"; que pertenece a la jurisdicción de la Comuna de La Pampa, del Departamento Totoral. Notifíquese el presente con el decreto de admisión." Fdo: ALLENDE, Andrés-Prosecretario Letrado. En cuanto al inmueble, se trata de una fracción de terreno, entonces baldía, ubicada en Ascochinga, Pedanía Río Pinto, Depto. Colón de la Pcia. de Córdoba, con una

superficie de 420 metros cuadrados, designada como LOTE SEIS de la MANZANA UNO, cuyo dominio matrícula 1362747 consta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de MERCOR S.A.I.C.

10 días - N° 325298 - \$ 12248,20 - 25/08/2021 - BOE

La COMUNA DE SUCO NOTIFICA. Acta de Comisión N° 03/20: En la localidad de Suco, el 16 de diciembre 2020, (...) Comisión Comunal, (...) orden del día: 1- Inicio de expediente administrativo 1/20 a los fines de Realizar la Prescripción-Usucapión Administrativa del Lote que se ubica entre las calles Las Américas, Maldonado Cornulla y calle San Martín. 2- Solicitud de plano que ha realizado el Ingeniero Ignacio R. Podversich y evolución de cómo se encuentra el trámite iniciado en 2016. (...) Que el lote descrito de 5000 mts cuadrados. Lote que se ubica entre las calles Las Américas, Maldonado Cornulla y calle San Martín; siendo media manzana con medidas de 50 mts por calles San Martín y Maldonado Cornulla y de 100 mts. por calle Las Américas, denominado como M Z 16 Parcela 002 de 2500 mts 2 que se registra bajo el Dominio Folio 6882 Año 1971 (el cual se encuentra inscripto según la tabla de afectaciones realizadas por el Ing Podversich a nombre de Sara Ramona Ganzalez Zalazar (1/7) y Bartola Cabrera Zalazar (6/7)); y la Parcela Solar D M Z 16 de 2500 mts cuadrados que se registra bajo los folios F 33591 Año 1972 número de cuenta 24010106286/5 (el cual se encuentra inscripto según la tabla de afectaciones realizadas por el Ing. Podversich a nombre de Carlos Bruno (1/6), Margarita Tereza Delfino de Bruno y Marta Olga Noemí Bruno de Zanluchi (1/6), Isolina Isabel Bruno de Pegoraro (1/6), Juan Guillermo Bruno (1/6), Delia Modesta Bruno de Pontel (2/6)); y F 44278 Año 1973 número de cuenta 24010256213/6 (el cual se encuentra inscripto según la tabla de afectaciones realizadas por el Ing. Podversich a nombre de Declaratoria de Herederos de Juan Guillermo Bruno (1/6), Nora Tereza Bruno de Genaro, Olga Cleri Bruno de Genaro, Osvaldo Delcio Bruno y Héctor Anibal Bruno); colinda con la Parcela 001 Matrícula 216544, titular de dominio Bustos Aldo Armando y Bustos Sergio Alberto: colinda con la Parcela 005 Matrícula 734997 titular de dominio Molina Elsa Amelia y colinda con la Parcela 004 Matrícula 791245, titular de dominio Milanés Víctor Anibal. (...) Resolución 03/2021 LA COMISION DE LA COMUNA DE SUCO SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION. RESUELVE: (...) Art 4. CITAR A los titulares registrales, herederos y/o a quien se crea con derecho sobre el LOTE DESCRIPTO (...) a que comparezca por el término de 30 días posterior a la publicación de edictos en

el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en las dependencias administrativas de la Comuna sita en calle 18 de Octubre 180 de la localidad de Suco, Prov. Cba, en horario de 8 a 13 hs. FDO Flavia L. Bonelli. Mauro A. Escobares

10 días - N° 326531 - \$ 12640,40 - 23/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Amilibia, en estos autos caratulados MACHEVSKY, MANON C/ SUCESIÓN DE TREMARCHI, MIGUEL AGUSTIN - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO (5731839) ordena en función del decreto dictado con fecha 24/10/2013 citar y emplazar a los herederos del Sr. TREMARCHI MIGUEL AGUSTÍN DNI 6032870 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Fdo: Dra. Sieber, Eleonora Dafne -Prosecretaria Letrada- Otro decreto: "CORDOBA, 10/06/2021. Avócase". Notifíquese (...). Fdo: Maina, Nicolás. Juez.

5 días - N° 327621 - \$ 1910,60 - 23/08/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUIN-CETROGAR S.A. C/ GARELLI, SILVANA ROMINA-EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXPT 9491469- COSQUIN, 26/10/2020.— Proveyendo a la presentación del Dr. Reyna Alvarez: téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de cinco días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-FDO:MACHADO Carlos FernandoJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RAMELLO Ileana PROSECRETARIO/A LETRADO. COSQUIN, 27/07/2021 Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada GARELLI SILVANA ROMINA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte

días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO:MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 327714 - \$ 3900,75 - 23/08/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3-COSQUIN CETROGAR S.A. C/ BRUSA, ANALIA SONIA-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXPT 8978102- COSQUIN, 09/03/2020.Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cinco - 5 - días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. COSQUIN, 23/07/2021. Agreguese cédula sin diligenciar que se acompaña. Téngase presente lo manifestado y el domicilio del demandado que se denuncia. Atento lo manifestado por el compareciente en cuanto aclara que el domicilio denunciado es el domicilio electoral histórico del accionado, y a los fines de evitar futuros planteos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 327731 - \$ 4237,30 - 23/08/2021 - BOE

El Juzgado Civ.Com.Conc. Y Familia 1a Nom.- Sec.1 (Ex Sec 2) de la ciudad de Carlos Paz, en la provincia de Córdoba, Juzg. a cargo del Sr. Juez OLCESE Andrés, ha resuelto en autos "CALVIÑO,

ROBERTO MANUEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 64898)": "CARLOS PAZ, 18/06/2021.(...). Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 7 de la Manzana 291 de la localidad de San Roque, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1758705, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Delia Gianelli - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía.(...). FIRMADO:ANGELI Lorena Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO, OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." INMUEBLE A USUCAPIR. Lote 7 de la Manzana 291 de la localidad de San Roque, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1758705, que se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 84°21' y una distancia de 168,23 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°34'; lado 2-3 de 53,36 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 87°55'; lado 3-4 de 88,30 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 190°38'; lado 4-5 de 75,21 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 86°32'; lado 5-1 de 63,24 m; encerrando una superficie de 9019.36 m². Y linda con: lado 1-2 con Ruta provincial E-55, lado 2-3 con Mz 291 Parc. 1 23-04-2152509/4 Maggi Hermanos S.R.L. D°43165 F°50823 T°204 A°1950, lado 3-4 con Embalse del lago San Roque, lado 4-5 con Embalse del lago San Roque, lado 5-1 con Resto de parcela 2111-1113 23-04-2289940/1 Delia Gianelli F°15 T°1 A°1918. Según mensura, la superficie total del inmueble mayor es de 3 has 5600 m2, mientras que la afectación de la posesión de la presente usucapión, es parcial y corresponde a una superficie de 9019.36 m2.

1 día - N° 328068 - \$ 1101,33 - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaría Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CORNALI, GASTON MAXIMO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 6047603) se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, veintiuno (21) de setiembre de 2015. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.).

...". Fdo: Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Juez; Dra. María Alejandra Romero, Secretaria.- "CORDOBA, 15/03/2021. Avócase. Notifíquese conforme el art. 89 del C.P.C."- Fdo: Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Juez; Dra. María Laura Serra, Prosecretaria Letrada.- "CORDOBA, 07/05/2021. Agréguese cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación."- Fdo: Dra. María Laura Serra, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 328177 - \$ 2997,10 - 20/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1 a Inst. y 6ª Nom. En lo Civ. y Com. de Córdoba en autos FONSECA DIEGO ARIEL c/ FARIAS CESAR BENITO – ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO – Expte. N° 7042299 cita y emplaza al demandado CESAR BENITO FARIAS, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. CORDOBA, 21/08/2020. FDO: RINGELMAN, Gustavo Horacio, Pro-sec.- CORDEIRO, Clara María, Juez.-

5 días - N° 328356 - \$ 776,40 - 23/08/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Juzg. 1° Inst 3° Nom Civ. Com. Y Fam- SEC 6, en autos caratulados "ARIAS VICTOR HUGO C/ ARIAS PEDRO CELESTINO Y OTRO – IMPUGNACION DE FILIACION PRESUMIDA POR LEY - Expte N° 10049028", cita y emplaza a herederos del Sr. Pedro Celestino Arias DNI 6.609.731 para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo, Juez – PEÑA, María Soledad, Prosecretaria.

5 días - N° 328381 - \$ 657,15 - 23/08/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2. CETROGAR S.A. C/ CEPEDA, EZEQUIEL ANGEL ANDRES -EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte. 9357577).CORDOBA, 11/08/2020. Atento a lo dispuesto por el A.R. n° 1623 del 26/04/2020, Anexo VI, habiendo declarado bajo juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada, la que, finalizada la emergencia por razones sanitarias, debe ser reservada por Secretaría: provéase la

demanda incoada. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documentación presentada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciase. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) BIJELICH María Alejandra (Prosecretaria) Córdoba, 22.03.2021. Glósen constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el letrado compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos -en el Boletín Oficial y- a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. Fdo: PAGLIARICCI Julian Alejandro (Prosecretario).

5 días - N° 328662 - \$ 4645,40 - 26/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 17 Nom. en lo Civ. y Com. Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Dra. Cuadra Alba Ascension Dolores, en los autos caratulados "Romero, Jose Maria Norberto - Declaratoria De Herederos- 6520563" para que en el término de veinte días, los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho contesten planteo de prescripción, debiendo además ofrecer toda la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P.C. – Fdo. Dras. BELTRAMONE Veronica Carla- Jueza- DOMINGUEZ Viviana Marisa- Secretaria.

5 días - N° 328803 - \$ 2452,75 - 20/08/2021 - BOE

LABOULAYE. Por disposición del Señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, de Con. y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. SABAINI ZAPATA en autos "VILLALBA LOZA, Rocío – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" (Expte. N° 9666523), ordena publicar edictos por el término de ley conforme Artículo 70 Código Civil y Comercial de la Nación Argentina para mayor seguridad se transcribe el pertinente del decreto que

así lo dispone: "LABOULAYE, 29/07/2021. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado, de conformidad al art. 70 del CCyC. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal..... Publíquense edictos conforme la norma indicada. Notifíquese ..." Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés – JUEZ.-

2 días - N° 329237 - \$ 675,20 - 20/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8ª Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de JORGE ALBERTO MARTINEZ en autos caratulados MICHREF ; MICHREF DE MARTINEZ ; MICHREF VIUDA DE MARTINEZ, GENFIEF O GENFIEF GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°6054888 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Cba, 05/07/2021. Fdo. MAINA NICOLAS. JUEZ.

5 días - N° 328819 - \$ 1891,75 - 23/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 7ª Nom. de Familia, de Córdoba, cita y emplaza por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Lucas Sebastián Bernasconi, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305), en los autos caratulados BURIGANA, ALEJO MATEO SEBASTIÁN C/ BERNASCONI, LUCAS SEBASTIAN (SUCESTORES Y/O HEREDEROS) - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305 (N° 10238660). Juez: FERRERO, Cecilia María.

5 días - N° 329203 - \$ 575 - 25/08/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 15ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria única, sito en calle Caseros N° 551, Subsuelo, Pasillo Central, en autos: "RODRIGUEZ, JUAN PABLO C/ BAHR, MILOS - ORDINARIO – OTROS (Expte. Nro. 5855340)", conforme proveído de fecha 07/05/2019, cita y emplaza a los herederos del Sr. Milos BAHR, DNI 7.163.442, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela – JUEZ – Dra. OSORIO, María Eugenia – Prosecretaria.

5 días - N° 329318 - \$ 2258 - 25/08/2021 - BOE

En los autos: Expte."3857357 Oriolo, Liliana Graciela - Declaratoria de Herederos tramitados en Juzgado 1era. Instancia, 23ª Nom. Secretaría única, de la Ciudad de la Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15/06 /2021...

Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Florencio Raúl Mastrotti a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía....Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Firma Rodríguez Juárez Manuel E. JUEZ 1RA. INSTANCIA - Rosetti José L. PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 329366 - \$ 1502,50 - 26/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES MODESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MODESTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10000029 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327444 - \$ 1711,85 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO JUAN CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10000028 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327448 - \$ 1727,75 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DAJRUCH MARTHA LILIAN que en los autos cara-

atulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DAJRUCH MARTHA LILIAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10000016 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327475 - \$ 1748,95 - 23/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO MARIA ALBA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808715, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento

5 días - N° 327921 - \$ 1547,55 - 23/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION IDIVISA DE ROMERO MARIA IRMA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808731, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 30 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018,

la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. Granade Maria

5 días - N° 327977 - \$ 2679,10 - 23/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTOLI SANTIAGO AGUSTIN -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808717, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

4 días - N° 327923 - \$ 1259,24 - 20/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA GREGORIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808721, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento

5 días - N° 327934 - \$ 1539,60 - 23/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION IDIVISA DE CRAPA ESTHER -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808736, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 30 de diciembre de 2019. Por

adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. Granade Maria

5 días - N° 327983 - \$ 2668,50 - 23/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARIN, Eugenia Gabriela - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte 5315199, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MARIN EUGENIA GABRIELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 328003 - \$ 1428,30 - 20/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020795 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE SOSA MIGUEL ANGEL, Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 04/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese

se al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504973482020.-

5 días - N° 328069 - \$ 2506,85 - 20/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ ROMERO RAUL ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808746, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento

5 días - N° 328008 - \$ 1473,35 - 23/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS, Karina Marcela - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte 5315175, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FARIAS KARINA MARCELA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 328022 - \$ 1420,35 - 20/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAFANE, IRIS LORENA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte 4404045, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a VILLAFANE IRIS LORENA en virtud de lo dispuesto por la

Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 328040 - \$ 1436,25 - 20/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO NICOLAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020794 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE ROMANO NICOLAS, Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 04/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504969012020.-

5 días - N° 328067 - \$ 2488,30 - 20/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA LUIS OSCAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096328, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MENDOZA LUIS OSCAR la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto

por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 328076 - \$ 3617,20 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CIRES ESTER que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIRES ESTER" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157176", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 328082 - \$ 1870,85 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALVAREZ RUBEN OSCAR que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE LA CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALVAREZ, RUBEN OSCAR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8371654", tramitados ante SECRETARIA OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A NOM) - COSQUIN, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Catamarca 167, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328089 - \$ 1847 - 20/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS MARIA CARMEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096329, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VARGAS MARIA CARMEN la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 328096 - \$ 3622,50 - 23/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONDE MARIA ELISA - LUIS EDUARDO CUADRADO - JULIO CÉSAR CUADRADO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090029, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CONDE MARIA ELISA - LUIS EDUARDO CUADRADO - JULIO CÉSAR CUADRADO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500822612021.

5 días - N° 328097 - \$ 3296,55 - 23/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROIG RIERA VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9974465, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROIG RIERA VICENTE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:504643372020.

5 días - N° 328098 - \$ 3039,50 - 23/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORIA RAMON PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9974473, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORIA RAMON PABLO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:504457352020.

5 días - N° 328099 - \$ 3034,20 - 23/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DAL BELLO, HECTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808569; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 328283 - \$ 1833,75 - 20/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO REINALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9974474, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO REINALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente

demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:504695162020.

5 días - N° 328100 - \$ 3023,60 - 23/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LUIS ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9974475, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LUIS ROQUE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:504447082020.

5 días - N° 328101 - \$ 3044,80 - 23/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BILBAO LUIS - EJECUTIVO

FISCAL - EE N° 9974476, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BILBAO LUIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:504542072020.

5 días - N° 328103 - \$ 3005,05 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MATELLAN EMILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MATELLAN EMILIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9991866 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 328291 - \$ 1719,80 - 23/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9974477, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente de-

manda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:504840292020.

5 días - N° 328106 - \$ 3055,40 - 23/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALVAN DELIA MARINA-EJECUTIVO FISCAL - EE N°9974480, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GALVAN DELIA MARINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:504734082020.

5 días - N° 328107 - \$ 3044,80 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE EGUIZABAL MARIA NIEVES que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EGUIZABAL MARIA NIEVES" –

EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9711356", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS, VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 328254 - \$ 1934,45 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEILIN ANGEL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEILIN ANGEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8371840", tramitados ante OF. DE EJECUCION FISCAL, JUZG. 2° NOM - COSQUIN, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Catamarca 167, Cosquín, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328256 - \$ 1754,25 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ GERARDO JUAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ GERARDO JUAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8880520", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL – J. 1ª INST.C.C.FAM.6ª – RIO CUARTO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Balcarce Esq. Corrientes, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328262 - \$ 1870,85 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PESCE ALBERTO ARGENTINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PESCE ALBERTO ARGENTINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9991871 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 328284 - \$ 1762,20 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MORELL RICARDO JUAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORELL RICARDO JUAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9137341", tramitados ante JUZG. 1° INST.MULTIPLE- SEC.C.C.C.Y FLIA -CURA BROCHERO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Pérez Bulnes 211, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328290 - \$ 1828,45 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ROQUE EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ROQUE EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9991897 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECU-

CIÓN FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 328296 - \$ 1735,70 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRETTI BERNARDO FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRETTI BERNARDO FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9845325", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328297 - \$ 2029,85 - 20/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Miguel Ángel Bonet que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibi-

miento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda, el del título de deuda y el domicilio que surge del Registro Nacional de Electores.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.06 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.09 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BONET, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017379).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 328423 - \$ 4149,85 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MADRIGALE ULISES NARCISO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MADRIGALE ULISES NARCISO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9991895 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 328303 - \$ 1762,20 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA EDUARDO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA EDUARDO JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941946" tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG. 2ª – RIO TERCERO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñaloza 1379, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328312 - \$ 1836,40 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAMBOGLIA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBOGLIA CARLOS ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9991896 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 328323 - \$ 1762,20 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MORELL RICARDO JUAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORELL RICARDO JUAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9673277", tramitados ante JUZG. 1º INST. MULTIPLE- SEC.C.C.C. Y FLIA – CURA BROCHERO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Pérez Bulnes 211, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328324 - \$ 1836,40 - 20/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARATE, MARISOL DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8816007; que se

tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de ZARATE, MARISOL DEL VALLE D.N.I.: 21181979 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Agosto de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 328325 - \$ 1624,40 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GASPARETTI BLANCA ESTELA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GASPARETTI BLANCA ESTELA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9134635", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328371 - \$ 1865,55 - 23/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Edel Osvaldo Espina que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento

de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.06 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.09 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINA, EDEL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017322).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 328420 - \$ 3921,95 - 23/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIEL MARIA DEL CARMEN.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689267"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 328348 - \$ 1234,85 - 23/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ernesto Magolini que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar

la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.06 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.09 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAGOLINI, ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017385).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 328426 - \$ 3906,05 - 23/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS ALEJANDRA LUCIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8812267, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A CEBALLOS ALEJANDRA LUCIA la siguiente resolución: CORDOBA, 11/06/2021. Por adjunta cédula e Informe de la Justicia Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense Edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliase el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 328429 - \$ 3423,75 - 23/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución

ción fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ricardo Eligio Farias que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.06 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.09 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS, RICARDO ELIGIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017498).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-
5 días - N° 328436 - \$ 3943,15 - 23/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Mario Ferreyra que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de

Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.06 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.09 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, MARIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017499).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-
5 días - N° 328440 - \$ 3892,80 - 23/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Osvaldo Senon Quijano Luque que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal y real denunciado en la demanda y documentación que adjunta.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.06 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.09 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUIJANO LUQUE, OSVALDO SENON - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017502).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-
5 días - N° 328444 - \$ 4054,45 - 23/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio consti-

tuido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Antonio Juan Molina que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal y real denunciado en la demanda y documentación que adjunta.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.06 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.09 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, ANTONIO JUAN - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017501).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-
5 días - N° 328450 - \$ 4014,70 - 23/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Francisco Escaraciolo Serran que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en

la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.06 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.09 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SERRAN, FRANCISCO ESCARACIOLO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017508),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).- 5 días - N° 328451 - \$ 3972,30 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAZZIERI LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZIERI LUIS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9991891 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 328538 - \$ 1703,90 - 23/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Ángela María Mosconi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Em-

plácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.06 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.09 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOSCONI, ANGELA MARIA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017509),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).- 5 días - N° 328453 - \$ 3951,10 - 23/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO ORLANDO ABEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020797 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO ORLANDO ABEL , Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE María Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500189612021.- 5 días - N° 328522 - \$ 2525,40 - 23/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANA CORINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020798 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANA CORINA , Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 05/05/2021. Por presen-

tado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE María Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500190292021.- 5 días - N° 328528 - \$ 2509,50 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARROS MARIA CRISTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS MARIA CRISTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9991893 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 328530 - \$ 1751,60 - 23/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE JOSE DOMINGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020799 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE LUQUE JOSE DOMINGO , Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE María Enriqueta.

PROSECRETARIO/A LETRADO. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500250502021.-

5 días - N° 328558 - \$ 2509,50 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAID SALVADOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SAID SALVADOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9991886 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 328542 - \$ 1703,90 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAMORRO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAMORRO JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6677199", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."-Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: COLETTO MARIA CECILIA- M.P. 1-37705.-OTRO DECRETO: Córdoba, 22 de abril de 2020. Téngase presente lo manifestado en orden al pago parcial efectuado respecto de la liquidación N° 501124412017. Surgiendo de

lo manifestado por el procurador fiscal y especialmente de lo consignado en la liquidación de deuda emitida el 08 de enero del corriente año, suscripta por el funcionario habilitado por la Dirección de Rentas (que se adjuntó con la presentación efectuada el 13/04/2020), que con el pago parcial referido se canceló la deuda inicialmente reclamada por el período fiscal 2013/10-20-30-40-50; 2014/10-20-30-40-50; 2015/10-20-30-40-50 y 2016/10-20-30-40-50 generado en concepto de impuesto inmobiliario con relación a la Cuenta N° 130420272198, prosigase la presente ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados y sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción (Impuesto inmobiliario: Cuentas N° 130407361262, 130415001526, 130415001542, 130415003910, 130415003936, 130420272163, 130420272171 y 130420272210), la que -deducido el importe abonado- asciende a la suma de \$ 26.647,85. Cítese al deudor en los términos dispuestos por el proveído dictado el 13/10/2017, con transcripción del presente proveído. Fdo. FERNANDEZ, Elsa Alejandra - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 328543 - \$ 5660,35 - 24/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMATO MARIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020802 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE AMATO MARIA , Se ha dictado la siguiente resolucio:- CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE María Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500219202021.-

5 días - N° 328545 - \$ 2472,40 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MANUEL ALFONSO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ

MANUEL ALFONSO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9991885 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 328559 - \$ 1746,30 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARIA ESTER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARIA ESTER - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9991876 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 328573 - \$ 1746,30 - 23/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JUSTO GERMAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020800 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JUSTO GERMAN , Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente

por:GRANADE Maria Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500267072021.-

5 días - N° 328577 - \$ 2536 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRANDA EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728452 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 328579 - \$ 1714,50 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LENCINA JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728484 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 328602 - \$ 1703,90 - 23/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JORGE BENITO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020801 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle

Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JORGE BENITO , Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500279102021.-

5 días - N° 328584 - \$ 2514,80 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728481 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 328587 - \$ 1730,40 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROVARETTI CARLOS LEONEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVARETTI CARLOS LEONEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9153986", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328588 - \$ 1860,25 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES BLANCA ISOLINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES BLANCA ISOLINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728479 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 328604 - \$ 1746,30 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BARRERA FELIX ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA FELIX ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9497513", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS, VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 328605 - \$ 1929,15 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE WERNLY JUAN ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE WERNLY JUAN ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte.

Nº 9728465 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 328606 - \$ 1741 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VALLES JORGE AUGUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VALLES JORGE AUGUSTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9728469 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 328609 - \$ 1738,35 - 23/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARLIS EDUARDO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020792 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE CARLIS EDUARDO ALBERTO , Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 04/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504957372020.-

5 días - Nº 328598 - \$ 2530,70 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9728461 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 328611 - \$ 1762,20 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647282", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 328613 - \$ 1881,45 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA LORENZO MARTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA LORENZO MARTIN- Presentación Multi-

ple Fiscal- Expte. Nº 9728441 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 328618 - \$ 1754,25 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MANUEL OSCAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MANUEL OSCAR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6682990", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretariaa cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 328622 - \$ 1931,80 - 23/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONTICELLI PEDRO ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020752 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE FONTICELLI PEDRO ANTONIO , Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 04/05/2021. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, este-se a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fis-

cal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504737002020.-

5 días - N° 328647 - \$ 3222,35 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ESPERANZA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ESPERANZA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9728442 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 328626 - \$ 1730,40 - 23/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSEFA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020756 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSEFA, Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 04/05/2021. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504760912020.-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504760912020.-

5 días - N° 328655 - \$ 3153,45 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARCHINI ARTURO RODOLFO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHINI ARTURO RODOLFO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941953", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328640 - \$ 1865,55 - 23/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY JESUS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020753 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE GODOY JESUS, Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 04/05/2021. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504740122020.-

N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504740122020.-

5 días - N° 328653 - \$ 3195,85 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE SCOCO CAYETANO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCOCO CAYETANO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9108159", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Dante Agodino 52- San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS, VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 328642 - \$ 1825,80 - 23/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCALDE JOSEFA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020765 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE ALCALDE JOSEFA, Se ha dictado la siguiente resolución:- Córdoba, 03 de mayo de 2021.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504740122020.-

RIO/A LETRADO. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504816882020.-

5 días - N° 328685 - \$ 3073,95 - 24/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE WALDBOTT DE BASSENHEIN NORAH que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WALDBOTT DE BASSENHEIN NORAH - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6710503", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. - M.P.: 1-37705 - PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328645 - \$ 1958,30 - 23/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 09/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Dora María Ramona Racca que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifí-

quese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.09 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.09 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RACCA, DORA MARIA RAMONA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017376),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal),-

5 días - N° 328735 - \$ 3951,10 - 24/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TROBBIANI ROMULO ELIGIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROBBIANI ROMULO ELIGIO" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9670823", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Saenz Peña 67, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. - M.P.: 1-37539- PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328706 - \$ 1815,20 - 24/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MODESTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020764 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE GARCIA MODESTO, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de mayo de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIO/A LETRADO. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónica-

mente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504808592020.-

5 días - N° 328678 - \$ 2445,90 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARNERO HUGO LEOPOLDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARNERO HUGO LEOPOLDO" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941972", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. - M.P.: 1-37539- PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328660 - \$ 1849,65 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSALES LUIS SECUNDINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES LUIS SECUNDINO" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9155419", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1ª - RIO TERCERO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñalosa 1379, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. - M.P.: 1-37539- PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328676 - \$ 1839,05 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a GAROM S.R.L. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAROM S.R.L." - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8938558", tramitados ante SEC. DE

GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328703 - \$ 1690,65 - 24/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO GREGORIA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10161110" cita y emplaza a los herederos de DELGADO GREGORIA, CUIT 27-04562754-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 328738 - \$ 1889,40 - 24/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEVY ISAAC RAUL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034612, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LEVY ISAAC RAUL: "CORDOBA, 07/05/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 328710 - \$ 4269,10 - 24/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUIS- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10161117" cita y emplaza a los herederos de CARLES HECTOR LUIS, CUIT 23-06378620-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 328737 - \$ 1894,70 - 24/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 09/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Silvio Walter Cosimi que se publicarán

en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.09 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.09 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COSIMI, SILVIO WALTER- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017377).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 328736 - \$ 3929,90 - 24/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 09/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Ofelia Vivas de Monsalvo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio que surge del Registro Nacional de Electores.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.09 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.09 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE

RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS DE MOSALVO, OFELIA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027222),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 328741 - \$ 4128,65 - 24/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATRAMBONE ROBERTO FRANCO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10161124" cita y emplaza a los herederos de CATAMBRONE ROBERTO FRANCO, CUIT 20-12244648-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 328778 - \$ 1931,80 - 24/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARREGUEZ JUAN CRISANTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10161085" cita y emplaza a los herederos de ARREGUEZ JUAN CRISANTO, CUIT 20-06373963-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 328781 - \$ 1915,90 - 24/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRIMO FUAD- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993469" cita y emplaza a los herederos de PRIMO FAUD, CUIT 20-0294111-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 328786 - \$ 1847 - 24/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORRAL JORGE BERNARDO que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRAL JORGE BERNARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8616801, tramitados ante OFICINA DE EJECUCION FISCAL (JUZGADO 1A NOMINACIÓN) - COSQUIN, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167, COSQUIN, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 328829 - \$ 1865,55 - 24/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRAGUT GUILLERMO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 10020766 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE FERRAGUT GUILLERMO , Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de mayo de 2021.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el

término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504821682020.-

5 días - N° 328837 - \$ 3092,50 - 24/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTARINO ROSARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020768 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE CONTARINO ROSARIO , Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de mayo de 2021.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504823602020.-

5 días - N° 328844 - \$ 3084,55 - 24/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROSARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020770 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROSARIO , Se ha dictado la siguiente

te resolucio:n:Córdoba, 03 de mayo de 2021.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504830082020.-

5 días - N° 328860 - \$ 2310,75 - 24/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLARREAL, GUSTAVO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350853; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de VILLARREAL, GUSTAVO DANIEL D.N.I.: 240866308, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de Agosto de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 328863 - \$ 1632,35 - 24/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURTAGH LUCIA BETTY S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020775 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE MURTAGH LUCIA BETTY , Se ha dictado la siguiente resolucio:n:CORDOBA, 03/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504844922020.-

5 días - N° 328873 - \$ 2342,55 - 24/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEIMUNDO HECTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 10020777 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE DEIMUNDO HECTOR , Se ha dictado la siguiente resolucio:n:CORDOBA, 03/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504857942020.-

5 días - N° 328884 - \$ 2324 - 24/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOTTA, JOSE ORESTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9203810; que se tramita por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de BOTTA, JOSE ORESTE D.N.I.: 2686246, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de Agosto de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 329231 - \$ 1536,95 - 25/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B.,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA ERMINIA OLGA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959093" cita y emplaza a los herederos de IBARRA ERMINIA OLGA, CUIT 27-07305739-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 328891 - \$ 1907,95 - 24/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGINA MARIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959087" cita y emplaza a los herederos de REGINA MARIA ROSA, CUIT 2703480436-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 328902 - \$ 1894,70 - 24/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CLEMENTE ROMEO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 10020779 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CLEMENTE ROMEO , Se ha dictado la siguiente resolucio:n:CORDOBA, 03/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de com-

parendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504868682020.-

5 días - N° 328905 - \$ 2369,05 - 24/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALRTTO ADOLFO TELESFORO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959080" cita y emplaza a los herederos de GALETTO ADOLFO TELESFORO, CUIT 20-06450006-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 328906 - \$ 1934,45 - 24/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA, CARLOS ALEXIS NICOLAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710533; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de FERREYRA, CARLOS ALEXIS NICOLAS, RENE D.N.I.: 35869972 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Agosto de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 328958 - \$ 1672,10 - 24/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVES HORACIO FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9958092" cita y emplaza a los herederos de CHAVES HORACIO FERNANDO, CUIT 20-07967079-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 328912 - \$ 1929,15 - 24/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ DIEGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020780 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ DIEGO , Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 03/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504868872020.-

5 días - N° 328921 - \$ 2329,30 - 24/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARDE ERNESTO DOMINGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020781 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE VARDE ERNESTO DOMINGO , Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 03/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal

constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504887742020.-

5 días - N° 328933 - \$ 2350,50 - 24/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALARCON MARTIRES, RENE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881018; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de ALARCON MARTIRES, RENE D.N.I.: 11894236 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Agosto de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 328945 - \$ 1608,50 - 24/08/2021 - BOE

VILLA MARIA, 12/08/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CASSI, CARLOS JAVIER por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio

tributario denunciado en autos. Fdo. Dr. Romero (Juez) - Dr. Carbo Ariel (Prosecretario) - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASSI CARLOS JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - (EXPTE N°10072609) – EXPEDIENTE ELECTRONICO- Juzg. Civ. Com. Conc. Flia de Villa María. Secret. Unica de Ejec. Fiscal. Dra. Tenedini

5 días - N° 329139 - \$ 5653 - 23/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LUQUE ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959088" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ LUQUE ENRIQUE, CUIT 20-07965582-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 328988 - \$ 1913,25 - 25/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA PEDRO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959084" cita y emplaza a los herederos de OYOLA PEDRO ANTONIO, CUIT 20-06515252-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 328991 - \$ 1897,35 - 25/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONS JORGE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959085" cita y emplaza a los herederos de PONS JORGE EDUARDO, CUIT 20-02796658-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 328994 - \$ 1892,05 - 25/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENA JOSE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723445" cita y emplaza a los herederos de MENA JOSE, CUIT 20-06401974-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 329018 - \$ 1860,25 - 25/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO BLANCA DORA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9687445" cita y emplaza a los herederos de MOYANO BLANCA DORA, CUIT 27-07369971-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 329019 - \$ 1907,95 - 25/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con C. Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ALEJANDRO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9152161" cita y emplaza a los herederos de MORENO ALEJANDRO ARMANDO, CUIT 20-07967610-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 329022 - \$ 2143,80 - 25/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO ROQUE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 1941682 Se CITA A: ARGUELLO ROQUE D.N.I. 6.446.182, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 329097 - \$ 3426 - 23/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOSSIO PABLO DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL” EXPTE. NRO. 1941744 Se CITA A: BOSSIO PABLO DANIEL D.N.I. 24.510.308, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 329098 - \$ 3468,50 - 23/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRAVERO AGUSTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL” EXPTE. NRO. 1941895 Se CITA A: CRAVERO AGUSTIN D.N.I. 35.044.814, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 329100 - \$ 3434,50 - 23/08/2021 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA MIGUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 10016714 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE MEDINA MIGUEL , Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 30/04/2021. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:RO-TEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504579292020.-

5 días - N° 329137 - \$ 2575,75 - 25/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN ALBERTO ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL” EXPTE. NRO. 1941817 Se CITA A: BAZAN ALBERTO ANTONIO D.N.I. 10.234.434, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 329101 - \$ 3502,50 - 23/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DANIELE PABLO AUGUSTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL” EXPTE. NRO. 2032543 Se CITA A: DANIELE PABLO AUGUSTO D.N.I. 25.791.945, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 329104 - \$ 3485,50 - 23/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO ALDO MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL” EXPTE. NRO. 1941896 Se CITA A: BARRIONUEVO

ALDO MARCELO D.N.I. 21.869.313, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 329105 - \$ 3511 - 23/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES LUIS HIPOLITO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL” EXPTE. NRO. 2032619 Se CITA A FLORES LUIS HIPOLITO D.N.I. 16.371746, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 329108 - \$ 3468,50 - 23/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ PABLO RUBEN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL” EXPTE. NRO. 2102648 Se CITA A VELEZ PABLO RUBEN D.N.I. 11.557.297de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 329109 - \$ 3438,75 - 23/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N°

52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ PABLO DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2032804 Se CITA A GOMEZ PABLO DANIEL D.N.I. 30.087.383 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 329110 - \$ 3451,50 - 23/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS ARIEL ALFREDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 1942282. Se CITA A BUSTOS ARIEL ALFREDO D.N.I. 21.378.341 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 329112 - \$ 3472,75 - 23/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA MANUEL ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10016715 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE ZAMORA MANUEL ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucíon:CORDOBA, 30/04/2021. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte

días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.PROSECRETARIO/A LETRADO.Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504583322020.

5 días - N° 329150 - \$ 2618,15 - 25/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUCHETTI MARCOS DAVID – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 1853289. Se CITA A CUCHETTI MARCOS DAVID D.N.I. 34.039.607 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 329114 - \$ 3481,25 - 23/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCARAFIA GABRIEL GERMAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2102672. Se CITA A SCARAFIA GABRIEL GERMAN D.N.I. 21.835.047 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 329117 - \$ 3498,25 - 23/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCARAFIA GABRIEL GERMAN

– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2102738. Se CITA A SCARAFIA GABRIEL GERMAN D.N.I. 21.835.047 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 329119 - \$ 3498,25 - 23/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARMENDARIZ MARIA DEL PILAR SUSANA AMALA HILARIA que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMENDARIZ MARIA DEL PILAR SUSANA AMALA HILARIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8721274, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolucíon: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 329143 - \$ 1987,45 - 25/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAMBOA OSMAR ALBINO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10016720 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE GAMBOA OSMAR ALBINO, Se ha dictado la siguiente resolucíon:CORDOBA, 30/04/2021. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:RO-TEDA Lorena.PROSECRETARIO/A LETRADO Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504617362020.-

5 días - N° 329178 - \$ 2604,90 - 25/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MENESES ELENA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENESES ELENA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647291", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 329167 - \$ 1807,25 - 25/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLARREAL, ATANASIA OLGA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6605745; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de VILLARREAL, ATANASIA OLGA D.N.I.: 14674750, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de Agosto de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 329222 - \$ 1627,05 - 25/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA WILLIAMS JORGE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.

10016719 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE GAUNA WILLIAMS JORGE , Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 30/04/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por:RO-TEDA Lorena.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504600402020.-

5 días - N° 329168 - \$ 2337,25 - 26/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FELIPE BENICIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FELIPE BENICIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 6677241. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 329172 - \$ 3999,75 - 23/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ ERNESTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10016721 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE VELEZ ERNESTO , Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 30/04/2021. Por presentado por parte y con el domicilio procesal cons-

tituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:RO-TEDA Lorena.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504621242020.-

5 días - N° 329207 - \$ 2581,05 - 25/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA MARIA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8345163; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de SORIA MARIA ANGELICA D.N.I.: 5194388, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de Agosto de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 329215 - \$ 1597,90 - 25/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORADINI ELOISA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10016724 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE CORADINI ELOISA , Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 30/04/2021. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

te (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:RO-TEDA Lorena.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504646202020.-

5 días - N° 329226 - \$ 2586,35 - 25/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MUÑOZ MIGUEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MUÑOZ MIGUEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9733256", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 329266 - \$ 3080,50 - 25/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE LLANOS MARIA ELVIRA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS MARIA ELVIRA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8994086", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 329272 - \$ 3231 - 25/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE SOTO TERESITA DEL VALLE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE SOTO TERESITA DEL VALLE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941999", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 329274 - \$ 3259 - 25/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BALBO FRANCO JEREMIAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9911792) Notifica a BALBO FRANCO JEREMIAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027544. Procuradora Fiscal Dra. Mónica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 329369 - \$ 1886,75 - 26/08/2021 - BOE

El señor juez de 1º instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2º nominación de Jesús María sito en J Alberdi 320 de la ciudad de JESÚS MARÍA, Secretaría Scarafia María Andrea, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AMBROSIO REMO VICENTE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMBROSIO REMO VICENTE S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10168626)", se ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 02/07/2021.-Agréguese documental adjuntada. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio proce-

sal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9201. Notifíquese.- FDO. digitalmente PELLIZA PALMES MARIANO EDUARDO - SCARAFIA MARÍA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AMBROSIO REMO VICENTE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 329386 - \$ 625,92 - 20/08/2021 - BOE

El señor juez de 1º instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2º nominación de Jesús María sito en J Alberdi 320 de la ciudad de JESÚS MARÍA, Secretaría Scarafia María Andrea, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ARTURO CANDELARIO . que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ARTURO CANDELARIO S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10168632)", se ha dictado la siguiente resolución:JESÚS MARÍA, 02/07/2021.-Agréguese documental adjuntada. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9201. Notifíquese.- Fdo. digitalmente PELLIZA PALMES MARIANO EDUARDO - SCARAFIA MARÍA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ARTURO CANDELARIO . para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 329394 - \$ 638,11 - 20/08/2021 - BOE

El señor juez de 1º instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2º nominación de Jesús María sito en J Alberdi 320 de la ciudad de JESÚS MARÍA, Secretaría Scarafia María Andrea, hace saber a la parte demandada SU-

CESION INDIVISA DE CELIZ MARIA ARCIRA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ MARIA ARCIRA S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10168703)", se ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 30/06/2021.— Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Fdo. digitalmente PELLIZA PALMES MARIANO EDUARDO - SCARAFIA MARÍA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CELIZ MARIA ARCIRA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 329398 - \$ 567,62 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CRISTAL LOLA LISA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRISTAL LOLA LISA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9711479", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

1 día - N° 329415 - \$ 381,06 - 20/08/2021 - BOE

El señor juez de 1º instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2º nominación de Jesús María sito en J Alberdi 320 de la ciudad de JESÚS MARÍA, Secretaría Scarafia María Andrea, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PANICO AGUSTIN que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PANICO AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10168634)", se ha

dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 30/06/2021.— Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Fdo. digitalmente PELLIZA PALMES MARIANO EDUARDO - SCARAFIA MARÍA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PANICO AGUSTIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 329423 - \$ 562,32 - 20/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUBIO JULIAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO JULIAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9670817", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 – VILLA DOLORES, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Sarmiento 359, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 329425 - \$ 1791,35 - 26/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO HIPOLITO NESTOR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO HIPOLITO NESTOR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8755799", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 329498 - \$ 1937,10 - 26/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GAIANO TOMAS ALEJANDRO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAIANO TOMAS ALEJANDRO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9153988", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 – CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 329506 - \$ 1854,95 - 26/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ WRONA, DANTE RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8345191; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de WRONA, DANTE RICARDO D.N.I.: 16024113 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de Agosto de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 329209 - \$ 1597,90 - 25/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE TARIFA CRISTOBAL JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TARIFA CRISTOBAL JOSE" –

EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941994", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 329519 - \$ 1926,50 - 26/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ TERESITA BEATRIZ que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ TERESITA BEATRIZ" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8833853", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2 – CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 329528 - \$ 3164,50 - 26/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CARREÑO HUMBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO HUMBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8755795", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 329539 - \$ 1900 - 26/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ILDEBRANDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ILDEBRANDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9051750", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 329542 - \$ 1910,60 - 26/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MATEU RAFAEL JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATEU RAFAEL JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9155410", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL – J.1A INST.C.C.FAM. 4A – RIO CUARTO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Balcarce esq. Corrientes, Rio Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 329555 - \$ 1897,35 - 26/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANCO BARTOLO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO BARTOLO" – EJECUTIVO

FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8857192", tramitados ante OF. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Dante Agodino 52, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 329560 - \$ 1780,75 - 26/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIGLIONI NELSON DOMINGO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGLIONI NELSON DOMINGO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9673265", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO TERCERO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñalosa 1379, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 329567 - \$ 1844,35 - 26/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la DEMO CARLA ROMINA para que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / DEMO CARLA ROMINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO"

CO° EXPTE N° 6730833. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 329924 - \$ 758,30 - 20/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la MARTINEZ ANIBAL FLAVIO IVAN para que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / MARTINEZ ANIBAL FLAVIO IVAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 7230042. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 330140 - \$ 773,60 - 20/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la PASJALIDIS MIRIAM NANCY para que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / PASJALIDIS MIRIAM NANCY – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 7261914. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 330145 - \$ 766,80 - 20/08/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El Señor Juez de 1a. Instancia y 24a. Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber que en los autos caratulados "MARTIN ARNAUDO, LUCAS - ARNAUDO, CARINA - ACTOS RELACIONADOS CON INCAPACES - OTROS(EXPDTE.

101954577)se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 28/07/2021.- Proveyendo a la presentación de fecha 22/07/2021: Agréguese las boletas acompañadas y téngase por cumplimentado el pago de aportes de ley. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del C.P.C.). Dese intervención al Registro Civil de la Provincia de Córdoba, al Ministerio Fiscal y a la Asesoría Letrada que por turno corresponda. Requierase del progenitor del menor ratifíquese lo actuado. Notifíquese.Fdo: FARAUDO, Gabriela Inés-Juez-BELLUSCI, Florencia-Secretaria

2 días - N° 328952 - \$ 705,94 - 20/09/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.1 CETROGAR S.A. C/ ARCE, RAUL ALBINO 8068892 CORDOBA, 23/07/2021. De la documental adjuntada, traslado. A lo demás, oportunamente. Fdop: CARRIZO Alejandra Analía (Secretaria).-

5 días - N° 328682 - \$ 575 - 26/08/2021 - BOE

SENTENCIAS

AUTO NUMERO:621.MARCOS JUAREZ, 11/08/2021.VISTOS:En autos caratulados"SA-BATINI, ZULMA MARIS CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte.N° 9884845"RESUELVE:Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. y en un diario de amplia circulación en el lugar de pago.

15 días - N° 329051 - \$ 4017,75 - 07/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza 1ª Ins. Civ. Com. 38a Nom, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MACHADO, ÁNGEL DOMINGO c/ ORDOÑEZ, ORESTE ARCENIO Y OTROS – ORDINARIO – SIMULACIÓN- FRUADE – NULIDAD" - Expte. Nro. 5125660, por Sentencia N° 45, del 24/04/2020 resolvió: Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: (...) 1) Rechazar la demanda promovida por el señor Ángel Domingo Machado DNI 8.454.715 en contra de los señores Oreste Arcenio Ordoñez DNI 17.869.633, Lauriana Ysabel Mansilla DNI 2.629.832 y Sara Simona Mansilla DNI 1.558.151 (hoy fallecida).- 2) Imponer las costas al actor vencido, señor Ángel Domingo Machado DNI 8.454.715.- 3) Regular provisoriamente los honorarios de los letrados de los demandados, Dres. Marcos Gabriel Wilkosz y Gustavo Salvatierra, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (30.533,60), como así también los de la señora Asesora Letrada del 6to Turno, Dra. Liliana Vargas, en la suma

de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (30.533,60).- 4) No fijar en esta ocasión los emolumentos de los letrados del actor, Dres. Jorge Belmaña Juárez, José D'Felice y Diodoro Ignacio Cima, atento lo prescripto por el art. 26 del C.A. a contrario sensu.- (...) Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dra. ELBERSCI, María del Pilar (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 329478 - \$ 620,62 - 20/08/2021 - BOE

SUMARIAS

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 3ra. Nominación Civil Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Secretaria número 6 a cargo de la Dra. MONTAÑANA, Ana Carolina, en los autos caratulados "CARBAJAL VOGLER, EMANUEL LUIS CARLOS EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" (Expte. N° 8715437), hace saber que la menor Valentina Magalí Carbajal Antuña, DNI 46.661.026, ha solicitado cambio de nombre/supresión del apellido materno, quedando en consecuencia su nombre como, VALENTINA MAGALI CARBAJAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena: "Río Cuarto, 02 de junio de 2020. ... A mérito de lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquese el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que pueda formularse oposición dentro de los quince días hábiles siguientes computados desde la última publicación.- NOTIFIQUESE.- Fdo. digitalmente por LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Agosto de 2021.-

2 días - N° 329227 - \$ 978,36 - 20/09/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 49 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ROMERO MARTA SUSANA Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXP. N 5852960", se han dictados las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 95. CORDOBA, 14/06/2021. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que los Sres. Marta Susana Romero, D.N.I. N° 11.393.045 y José Elías Nazar, D.N.I. N° 14.291.681, han adquirido por prescripción veinteañal a partir de las cero horas de día 01/02/2011 el inmueble que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Calle Guillermo Marconi N°1916, Barrio Sarmiento,

Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, designado como lote 46 de la Manzana 7 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero noroeste vértice A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 42.50m. (línea A-B) colindando con parcela 41 de Godoy Ramón Alberto F°1928/ A°1965, parcela 5 de Rodríguez Gladys Heydee y Vera José María Antonio Matr.349921, con parcela 6 de Uliarte Guido Luis Matr.151404 y parcela 7 de Salcedo Celia Matr. 141135; desde vértice B con ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice C mide 10,00m. (línea B-C) colindando con calle Guillermo Marconi; desde este vértice C con ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice D mide 42.50 m. (línea C-D) colindando con parcela 9 de Asinari Eusebio Herald D°9105 F°11039 T°45 A°1959; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 10.00m. (línea D-A) colindando con parcela 3 de Saturnino Español S.A. Matr.84304. Superficie total: 425.00 m2." II) Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de los Sres. Marta Susana Romero, D.N.I. N° 11.393.045 y José Elías Nazar, D.N.I. N° 14.291.681, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C.C. III) Costas por el orden causado (art. 789 del C.P.C.). IV) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Juan Manuel Rodríguez y Luis Alberto Agüero, en conjunto y proporción de ley, en la suma de \$372.470,40. Notifíquese." Fdo: Dra. Montes Ana Eloisa (Juez). Otra Resolución: "Auto N° 281, Córdoba 25/06/2021. Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Suplir la omisión incurrida en el Resuelvo de la Sentencia N° 95 de fecha 14/06/2021, y hacer constar en él que el inmueble usucapido que allí se describe es el sito en calle Guillermo Marconi N° 1916 de B° Sarmiento de esta ciudad, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 7872, Folio 9848, Tomo 40 del Año 1941, inscripto a nombre del Sr. Dalmacio Loreto Ahumada, cuya designación oficial es Lote 17 de la Manzana 7, el cual según el plano de mensura de posesión elaborado por la Ing. Civil Carla Di Bella y aprobado por la Dirección de Catastro según Exp. Provincial N° 0033-71658/2012 se designa como Lote 46 de la Manzana 7, y que se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 110102969405, nomenclatura catastral N° 1101010224023008000. II) Interpretar la Sentencia N° 95 de fecha 14/06/2021 a la luz de la Matrícula acompañada a fs. 1097 y hacer presente que el inmueble usucapido se corresponde con el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1686090, departa-

tamento 11, cuenta 11-01-0296940-5. III) Tómesese razón de lo resuelto en la Sentencia N° 95 de fecha 14/06/2021, mediante anotación marginal. Notifíquese." Fdo: Dra. Montes Ana Eloisa (Juez).

10 días - N° 324178 - s/c - 13/09/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1° Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, en autos: "ABAD, CECILIA IVANA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1488896), cita y emplaza a la demandada Sra. DEMETRIA BERTA ALTAMIRANO DE PEREYRA, DNI 6.152.706, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión que se describe como: fracción de terreno con todo cuanto lo constituye, ubicado en calle 9 de Julio entre calles San Nicolás y San Martín de la ciudad de Pilar (descrita en título como "Pueblo de Pilar – Estación del mismo nombre – Ferrocarril Central Argentino, hoy Ferrocarril General Bartolomé Mitre), departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, designado como lote 14 de la manzana 51, situado al Sur de la vía férrea y mide: treinta (30) metros de frente por treinta (30) metros de fondo, o sea una superficie de novecientos metros cuadrados, lindando al Oeste con Bv. 9 de Julio, al Norte con sitio 1, al Este con sitio 2 y al Sud con sitio 13. Obra inscripto en el Registro General de Propiedades en relación al dominio N° 26.955, Folio 34.795, tomo 140 del año 1966, a nombre de DEMETRIA BERTA ALTAMIRANO DE PEREYRA. Obra inscripto en la Dirección General de Rentas en relación a la cuenta 270615270609, nomenclatura catastral Departamento 27, Pueblo 06, P 17, C 01, S 02 Mz 027, P 022. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Matías Brussa (agregado a fs. 12 de autos), inscripto en la Dirección General de Catastro al número 0033-73861-2013 el inmueble se identifica como parcela 22 y los límites son: al N.O. Bv. 9 de Julio; al S.E. parcela 002 de Calixto Fernando Altamirano; al S.O. parcela 21 de Jaime Ramón Aldo y al N.E. parcela 1 de Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores; para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.

10 días - N° 324367 - s/c - 31/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí Castellani en los autos: "MASSERA, EDUARDO EMILIO- USUCAPION" Expediente N° 2859945 del 06/07/2016 ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/04/2021.- Si perjuicio que la compa-

reciente solicita el traslado de la demanda sin que la misma se encuentre proveída en autos y atento haber cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC; imprímase trámite a la demanda de usucapión presentada con fecha 05/06/2019 (fs. 137/140).- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. y surgir de las constancias de autos como titulares registrales del inmueble objeto de usucapión, los Sres.: Benedicta Devoto de Barabino; Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, José Segundo Devoto y Fantoni, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Daniel Jesús Devoto y Fantoni, María Leonor Vinelli de Devoto, Néstor José Devoto y Vinelli, María Leonor Catalina Vinelli y Devoto, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Julio Gelón Devoto y Villegas, María Esther Devoto y/o sus herederos y/o sus sucesores; cíteselos y empláceselos como demandados (a los domicilios que surgen de los informes de las medidas preparatoria diligenciadas –Pedro José Agrelo 4185 CABA a los titulares informados: Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Julio Gelón Devoto y Villegas y María Esther Devoto- y notifíquese a los demandados titulares registrales que se desconoce el domicilio por edictos de conformidad al art. 165 del CPCC) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Asimismo, Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Devoto para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).— A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362 , Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo). Líbrese oficio electrónico al Juez de Paz de la localidad de Devoto para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos

(art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiese (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.-Recarátulense los presentes.Notifíquese.- Seguidamente se recarató el presente juicio, Conste.-FIRMADO digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- LAVARDA, Silvia Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: UNA FRACCION de terreno designada como manzana 45, ubicada en el lado Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, midiendo ochenta y seis metros en cada uno de sus cuatro costados, lindando en sus cuatro rumbos con calles públicas, con una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía formada por la manzana numero cuarenta y cinco de las que forman la parte Sud del pueblo Devoto, pedanía Juárez Célman, departamento San Justo, provincia der Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 19 de agosto del año 2015 en Expediente N° 0589-009007//2015 se designa como lote CIEN, que mide: 86,00 mts en sus costados Norte (línea A-B) y Sud (línea D-C) y 86.00 mts en sus costados Este (línea C-B) y Oeste (línea D-A) lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUDRADOS y linda: al Norte, con calle Entre Ríos; al Este, con calle 75° Aniversario; al Sud, con calle Corriente; y al Oeste, con calle Ramón J. Cárcano; en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0153463/5.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.051-P.100.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.045-P.100.- EL DOMINIO CONSTA inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al n° 3.068, F° 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FANTONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Daniel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al N°

28.695, F° 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 26.115, F° 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelón DEVOTO y VILLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 21.844, F° 33.032, tomo 133 del año 1970.-Por conversión de oficio se inscribió en la MATRICULA n° 1.654.066 del departamento San Justo.- San Francisco, de de 2021.-

10 días - N° 325872 - s/c - 30/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "MARTINEZ MARTINEZ, MIGUEL - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 9183435", cita y emplaza a Rubén Bazán, Flavia Bazán, Alcira Bazán, Dardo Martín Bazán, Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, Rosa Luisa Bazán de Freitas o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Rubén Bazán, Flavia Bazán, Alcira Bazán, Dardo Martín Bazán, Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, Rosa Luisa Bazán de Freitas, Susana Margarita Raimondo, Laura Norma Paulone, Carina Mabel Rott, Ariel Roberto Bessone, Marta Estela Reim de Martínez Martínez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en en el Departamento San Alberto, Pedanía Transito, en el lugar denominado Las Maravillas "El Cortijo", de la Provincia de Córdoba, se designan como lote de terreno en zona urbana designado como Lote 2034-3483. Consta de una superficie total de 2Has. 4026m2 (dos hectáreas, cuatro mil veintiséis metros cuadrados). Constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: Partiendo del vértice

"1" con coordenadas Norte: 6494733.93 y Este: 4307311.91 con un rumbo de 71°50'40", un ángulo de 116°01'58" y una distancia de 113.57m llegamos al vértice "2" de coordenadas Norte: 6494769.32 y Este: 4307419.82 que con un ángulo de 84°35'02" y una distancia de 119.25m llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 263°38'35" y una distancia de 62.65m llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 96°49'19" y una distancia de 84.65m llegamos al vértice "5" que con un ángulo de 95°28'34" y una distancia de 38.33m llegamos al vértice "6" que con un ángulo de 180°58'08" y una distancia de 67.76m llegamos al vértice "7" que con un ángulo de 84°12'48" y una distancia de 28.15m llegamos al vértice "8" que con un ángulo de 179°08'58" y una distancia de 79.50m llegamos al vértice "9" que con un ángulo de 262°35'24" y una distancia de 74.51m llegamos al vértice "10" que con un ángulo de 179°13'38" y una distancia de 30.33m llegamos al vértice "11" que con un ángulo de 77°17'35" y una distancia de 97.40m llegamos al vértice "1" encerrando una Superficie de 2 Has. 4026 m2. El Lote mensurado colinda: Del vértice "1" al vértice "2" con: Raimondo Susana Margarita, Paulone Laura Norma, Rott Carina Mabel, Bessone Ariel Roberto y en parte con calle pública. -Del vértice "2" al vértice "4" con: a)"Sucesores de Luis María Bazán": Hijuela de Rubén Bazán (1/8 parte indivisa), Hijuela de Flavia Bazán (1/8 parte indivisa), Hijuela de Alcira Bazán (1/8 parte indivisa); b) Miguel Martínez Martínez y Marta Estela Reim de Martínez Martínez (2/8 partes indivisas); c) Herederos de Andrés Ignacio Bazán se adjudica a: Dardo Martín Bazán (2/8 partes indivisas), Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, y Rosa Luisa Bazán (1/8 parte indivisa); d) Parcela Sin Designación (Resto). Ocupado por Víctor Bazán. Del vértice "4" al vértice "5" con: a) "Sucesores de Luis María Bazán": Hijuela de Rubén Bazán (1/8 parte indivisa), Hijuela de Flavia Bazán (1/8 parte indivisa), Hijuela de Alcira Bazán (1/8 parte indivisa), b) Miguel Martínez Martínez y Marta Estela Reim de Martínez Martínez (2/8 partes indivisas); c) Herederos de Andrés Ignacio Bazán: Dardo Martín Bazán (2/8 partes indivisas), Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, y Rosa Luisa Bazán (1/8 parte indivisa); d) Parcela Sin Designación (Resto). Ocupado por Romeo Bazán. Del vértice "5" al vértice "7" con Camino Público. Del vértice "7" al vértice "11" con: a) "Sucesores de Luis María Bazán": Hijuela de Rubén Bazán (1/8 parte indivisa), Hijuela de Flavia Bazán (1/8 parte indivisa), Hijuela de Alcira Bazán (1/8 parte indivisa),

visa), b) Miguel Martínez Martínez y Marta Estela Reim de Martínez Martínez (2/8 partes indivisas); c) Herederos de Andrés Ignacio Bazán: Dardo Martín Bazán (2/8 partes indivisas), Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, y Rosa Luisa Bazán (1/8 parte indivisa); d) Parcela Sin Designación (Resto). Ocupado por Dardo Bazán. Del vértice "11" al vértice "1" con Calle Número 12 del Loteo T-107. Todo de conformidad el Ingeniero Civil Luis Rogelio Galina, MP: 1336/1 visado por la Dirección de Catastro con fecha 09/03/2010, expediente n° 0033-050456/2009 actualizado mediante VEP 001.212.01/ 001.212.08, realizado el 04/04/2019. -El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo los Dominios D°54 F°35V T°1 A°1915, D°1861 F°3181 T°13 A°1997 y F° 14001 A° 1991. El inmueble afecta parcialmente las cuentas: Cta. N° 2803-0277811/9 empadronada a nombre de Bazán Onias, 2803-0277810/1 a Nombre de Bazán Alcira; 2803-0277803/8 a Nombre de Bazán Eduardo; 2803-0277812/7 a Nombre de Bazán Flavia; 2803-0516031/1 a Nombre de Bazán Andrés y Bazán Eduarda; 2803-1901595/0 a Nombre de Carlina Reynoso de Bazán y María Estela Marina de Bazán. Oficina, CURA BROCHERO, 01/06/2021.- Firma: ESTIGARRIBIA José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- OTRO DECRETO: "CURA BROCHERO, 02/07/2021. En mérito de lo petitionado y constancias de autos, ampliése la demanda en contra de Reynoso de Ontivero, Andres Bazán, Eduarda Bazán, Eduardo Luis Bazán, Onias Bazán o sus sucesores. Cítese y emplácese a los mismos en los términos y bajo los apercibimientos del decreto de fecha 01/06/2021. Notifíquese." Firma: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 326239 - s/c - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ.Com. Conc. y Flia de JESUS MARIA, en autos "OLIVA FUNES JORGE EDUARDO - USUCAPIÓN -. Exp. 2233510", cita y emplaza a PEDRO ANDRES VAQUE y/o sus sucesores, en el carácter de demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que infra se describen, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía: 1) Nro. de cta. DGR 130515174487, Nom. DGC C01 S02 M026 P017, Folio cron. Reg. Prop. Mat. 781955 y se describe como: Lote de terreno ubicado en la localidad de La Granja, Dep. Colón, Pedanía San Vicente, Pcia. de Cba., en el lugar

antes denominado "Estancia la Granja de Rueda, en el loteo "Villa la Granja", designado como LOTE 6 B de la MANZANA 2 que mide y linda: 16,50mts. de frente al S-E, lindando con calle pública sin nombre, 54,98 mts. en su costado S-O, lindando con el lote 7A; 16,41 mts. en su costado N-O, lindando con el Río La Granja; y 56,96 mts. en el costado N-E lindando con lote 6 A, lo que hace una SUP.TOTAL de 916mts.- y 2) Nro. de cta. DGR 13520574108, Nom. DGC C01 S02 M026 P021, Folio Cron Reg. Prop. Mat. 781956 y se describe como: Lote de terreno ubicado en la localidad de La Granja, Dep. Colón, Pedanía San Vicente, Pcia. de Cba., en el lugar antes denominado "Estancia la Granja de Rueda, en el loteo "Villa la Granja", designado como LOTE 7 A de la MANZANA 2 que mide y linda: 16,50mts. de frente al S-E, lindando con calle pública sin nombre, 53,27 mts. en su costado S-O, lindando con el lote 7B; 16,41 mts. en su costado N-O, lindando con el Río La Granja; y 54,98 mts. en el costado N-E lindando con lote 6 B, lo que hace una SUP. TOTAL de 888mts.- Jesús María, 2/6/2021. Fdo. Pelliza Palmes, Juez; Belvedere Elizabeth, Sec.-

10 días - N° 326859 - s/c - 06/09/2021 - BOE

RIO CUARTO 30/04/2021.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dr. BUITRAGO, Santiago, y su Secr. Nro. 14 a cargo de la Dra. SABER, Luciana María, en los autos caratulados " BIAGETTI, HORACIO HERNAN - USUCAPION – EXPTE. Nro. 7233008" dispone: "...Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra del Sr. Brian Francisco y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en Pueblo Torres, actual localidad de VICUÑA MACKENNA, Pedanía La Cautiva, DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, de esta Provincia de Córdoba que en el Plano de Mensura y Subdivisión inscripto en el Registro General en PROTOCOLO DE PLANOS al número 36593 y en PROTOCOLO DE PLANILLAS bajo el número 61355, se describe como LOTE TRECE de la MANZANA SETENTA Y NUEVE "A" y lindando: Norte, lote catorce; Sur, lote doce; Oeste, calle Jesús Manselle y Este, con lote cuatro, siendo todos los citados lotes del mismo plano y manzana. Imprímase trámite de juicio ordinario. Recarátulase y tomese razón en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, Sres. PERGOLINI, Valeria Adriana, PERGOLINI, María y PERGOLINI, Sergio, CENTENO Alberto y LORENZONI Guillermina

Mariana en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley... ..Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley..." BUITRAGO Santiago - JUEZ y GALIZIA Verónica Andrea - PROSECRETARIA.

10 días - N° 326868 - s/c - 25/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32° Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: BENAVIDEZ, EDUARDO ALFREDO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 5443888, ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/11/2020. Téngase presente. Agréguese. Por cumplimentado. Proveyendo a fs. 212/215: Agréguese los oficios acompañados. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detallan como parte del lote 82 (Sup. 26.164,74 m2) y que afecta a las mat. 408.614 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Omitase la citación de comparendo de PETRO SRL -titular registral del inmueble objeto de usucapión, en razón de haber tomado participación con anterioridad. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: MABE S.A.C.I.I.C.Y F; PALMAS DE CLARET SOCIEDAD CIVIL; VESINM S.A.I.C.Y. F. y LA DOMITILA ASOCIACIÓN CIVIL, al Sr. Carlos Osvaldo Duch, a la PROVINCIA DE CÓRDOBA Y MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Córdoba. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble como así también en aquellos sectores que colindan con parcelas vecinas y cuyos titulares dominiales se encuentran detallados e identificados en la lámina 2/2 del plano 003352870-2010 (visado con fecha 02/07/2010) un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que

se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procedase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Notifíquese. Fdo: Carlos Isidro Bustos - Juez - Natalia ARREGUINE - Prosecretaria. El inmueble objeto del juicio de usucapión se describe como: parte de la parcela N° 82 inscrita en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 408614 (11), y que según plano de usucapión confeccionado por el Ing. Horacio Hoyos (Expte. de la Dirección Provincial de Catastro N° 0033.52870-2010), se denomina como número ciento veintisiete (127), y está ubicado en B° Los Bulevares de esta Ciudad de Córdoba, y que cuenta con una superficie de veintiséis mil ciento sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados (26.164,74 m2). Según plano arriba referido, sus medidas y colindancias son las siguientes: al OESTE, lado C-D mide 252,01 metros, lindando con parcela 89 del Sr. Gabriel David HOTTON – hoy Complejo Palmas de Claret - (insc. matr. 432.579); al NORTE, y formando un ángulo en el punto D, con respecto al lado anterior de 91°34'44", el lado D-A mide 107,54 metros, lindando con parcela N° 116 de propiedad de VESINM SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA (insc. mat. 1.266.979); al ESTE, formando un ángulo en vértice A de 86°53'39" con respecto al lado anterior; el lado A-B mide 252,15 metros, lindando con el resto de la parcela 82 en posesión de La Domitila S.A. - anterior posesión Sr. Ignacio Nicolás Ahumada - (inscripta registral a nombre de PETRO S.R.L. mat. 408.614); al SUR en línea curva B-C, cuyo desarrollo mide 100,86 metros, linda con Av. de Circunvalación. La parcela 82 dentro del que se encuentra la fracción descripta, encierra una superficie total de 44.753,17 m2.

10 días - N° 326873 - s/c - 30/08/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM en autos LUDUEÑA, SANTIAGO JUAN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP. 5112804... CORDOBA, 03/08/2021. A mérito de las manifestaciones vertidas en el escrito que antecede. Cítese y emplácese a los herederos de Miguel Ramon Ludueña a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: oficiase al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Tex-

to Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin, JUEZ - MOSSELLO Paola Del Carmen, PROSECRETARIA.-

5 días - N° 328806 - s/c - 20/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. 4 de la ciudad de Villa Maria, en los autos caratulados: "BERSIA, JOSÉ LUIS – USUCAPION (Expte. N° 3341456)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 42.VILLA MARIA, 18/06/2021.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por José Luis Bersia (DNI N° 14.208.362, argentino, nacido el 27/04/1961 en la localidad de Justiniano Posse - Córdoba, CUIT 20-14208362-1, con domicilio en calle 16 bis N° 729 de la localidad de Chazón - Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias con Nancy Esther Ortiz) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo René Vidal, MP 1245/X, conforme Expte. Prov. 0588-01315/2010 de fecha 30/12/2010 de la Dirección de Catastro Provincial: El inmueble está ubicado en el sector Sur-Este de la Manzana 075, de la localidad de Chazón, Pedanía Chazón, Departamento Gral. San Martín, Nomenclatura Catastral: Dep.: 16, Ped.: 02, Pblo.: 07, C.: 01, S.: 02, Mz.: 075, designado catastralmente como Parcela 22, que afecta en forma total a "parte del Lote Dos de la Manzana Treinta y Dos".- La fracción de terreno se encuentra definida: el lado Este, con la Línea Municipal de la calle N° 19 en toda su extensión; el lado Sur, con la Línea Municipal de la calle N° 14 en toda su extensión; el lado Oeste, por una pared contigua (de 0.20m de espesor), perteneciente a la vecina Parcela 10 (desde P.0.00m hasta P.9.70m, edificado en la vecina Parcela 10, y desde P.9.70m hasta P.25.00m, solo por pared contigua); y el lado Norte, con pared medianera de 0.40m de espesor (desde P.0.00m hasta P.14.80m), en la P.14.80m (vértice "D") ángulo interno de 270°00'00", hacia el norte un tramo de pared contigua perteneciente a la parcela objeto de esta mensura (0.20m de espesor), hasta "C", luego un ángulo interno de 90°00'00", y completando el lado Norte un muro contiguo perteneciente a la vecina parcela 08 (de 0.15m de espesor); todos límites ciertos para el establecimiento de sus límites.- De las medidas tomadas resulta que la posesión se encuentra definida de la siguiente manera: comenzando por el vértice Nor-Este ("E"), el lado Este (F-E=24.80m); desde "F" el lado Sur (A-F=38.40m) con un ángulo interno en "F" de 90°00'00"; desde "A" el lado

Oeste (A-B=25.00m) con un ángulo interno en "A" de 90°00'00"; desde "B" el lado Norte (ángulo interno en "B" de 90°00'00") de tres tramos, comenzando en "B" el tramo B-C=23.60m, en "C" un ángulo interno de 90°00'00", y hacia el sur el segundo tramo D-C=0.20m, y desde "D" (ángulo interno de 270°00'00") y hacia el Este el tercer tramo D-E=14.80m; cerrando la figura en "E" (ángulo interno de 90°00'00"). Resultando una superficie de 957.00 m2 (superficie según título de 960.00 m2). Y una superficie edificada de 538.89 m2. Los vértices: A, B, C, D, E y F (clavos de hierro).- Limita al Norte con Parcela 08 de Leo Doncel Andres (F°20335 A° 1961); limita al Este con calle N° 19; limita al Sur con calle N° 14; y limita al Oeste con Parcela 10 de Sponer de Iglesias Hortencia Josefa (F°3030 A°1972), Iglesias de Borgatta Eva Mora e Iglesias de Hofmann Elva Beatriz (F° 6194 A°1993).- La medida de distancia a esquina entre la fracción de terreno mensurada y el vértice Suroeste de la Manzana 075 es de 61.80m s/m (61.60m s/t); la medida de distancia a esquina entre la fracción de terreno mensurada y el vértice Noreste de la Manzana 075 es de 75.00m s/m (75.00m s/t).- El ancho de la calle N° 14 (al Sur de la Parcela) es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m), al Este de la Manzana el ancho de la Calle N° 19 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m), al Norte de la Manzana el ancho de la Calle N° 12 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m); y al Oeste de la Manzana el ancho de la Calle N° 17 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m).- El segmento A-F (lado Sur) es coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle N° 14 de la Manzana 075. El segmento F-E (lado Este) es coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle N° 19 de la Manzana 075.- Nomenclatura Catastral Provincial (Dep. 16, Ped. 02, Pblo. 07, C. 01, S. 02, M. 075, P. 022) y Municipal (C. 01, S. 02, M. 075).- En el Plano de Mensura se observa que la presente posesión afecta en forma total a la parcela 9 designada oficialmente como Parte del Lote Dos de la Manzana Treinta y Dos, titularidad a nombre de Celia Castro, Dominio D°192-F°283-T°02-A°1976 y D°17411-F°21541-T°87-A°1960; Número de Cuenta 1602-0176820/6.- Según Matrícula 1537913 (Antecedente Dominial: Folio 21541, Tomo 87, Año 1960, Orden 17411 – Folio 283, Tomo 02, Año 1976, Orden 192): FRACCIÓN de terreno que forma PARTE del LOTE DOS, de la MZA. TREINTA Y DOS, del plano del Pueblo Estación Chazón, que según título está ubicado en Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, pero según planos del Departamento Topográfico y recibo de contribución Directa, la verdadera ubicación es Pedanía Chazón, DPTO. GENERAL SAN MARTIN, antes Tercero Abajo de

esta Provincia de Córdoba, cuya fracción mide 25 m de frente al E, por 38,40 m de fondo, igual a SUP. 960 m², que lindan al N con parte del lote 2, de Miguel Barbero, hoy de Enrique Mark; al S y E, con calles públicas, al O con de Pedro A. Domínic, hoy de Matías Iglesias.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 01/01/2003.- V) Imponer las costas por el orden causado.- VI) Regular, de manera definitiva, los honorarios del letrado Omar Juan Arduso, MP 4-185, en la suma de pesos cincuenta y un mil quinientos setenta y tres con veintitrés centavos (\$51.573,23).- VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- Fdo. ROMERO, Arnaldo Enrique – Juez de 1ra. Instancia.-"

10 días - N° 327167 - s/c - 23/08/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en autos "OLMOS MARIA FERNANDA Y OTROS - Medidas Preparatorias de Usucapión - (Expte. N° 1656398)", cita y emplaza al demandado Sr. MARTIN VILLA Y/O SUS SUCESORES para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. .Fdo.Dr.Carlos Fernando Machado – Juez – Dra. Marcela Alejandra Curiqueo – Secretaria Letrada – Cosquín, 10 de Marzo de 2021.-

10 días - N° 327376 - s/c - 24/08/2021 - BOE

Tribunal: Juzgado de 1ª Inst. 31ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba; En los Autos Caratulados: "CABRERA, NOEMÍ EDITH -USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 7569380" DECRETO de fecha: 4/11/2020; Córdoba, 4 de noviembre de 2020. Téngase presente lo manifestado y la denuncia efectuada del domicilio del titular Alberto Isidoro Ortner. En su mérito y proveyendo a la demanda de usucapión presentada con fecha 17/10/2019 y ampliaciones de fecha 03/12/2019, 24/07/2020, 10/08/2020 y 26/10/2020: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Alberto Isidoro Ortner para que en el término de diez días

comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Cepeda de Cabrera Josefina Josefa -hoy sus herederos los cuales han sido denunciados a fs. 93-, Jorge Eduardo Fernández, Oscar Santos Simonetti a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba a cuyo fin ofíciense. Oficiense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. FDO. CARRASCO Valeria Alejandra – JUEZ, MAIER Cecilia Elisa – PROSECRETARIA. Descripción del inmueble poseído: un lote de terreno baldío, que se encuentra ubicado en calle Pública al 6800, B° QUINTAS DE FERREYRA, DPTO. CAPITAL, PROVINCIA DE CORDOBA. Designado oficialmente como Manzana sin designar Lote 45 de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A con ángulo de 90°15' hacia el sudeste línea A-B=49,29m, linda con calle Pública; del vértice B con ángulo de 90°16' línea B-C= 200.04m, linda con resto de parcela 02 lote 34 de ORTNER ALBERTO ISIDORO, del vértice C con ángulo de 70°04' línea C-D= 54,17m linda con resto de parcela 02 lote 34 de ORTNER ALBERTO ISIDORO; del vértice D con ángulo de 109°25' línea D-A= 181.80m linda con resto de Parcela 02 lote 34 de ORTNER ALBERTO ISIDORO. La superficie total del terreno del cual se hace la posesión es de 9.573,84 m². NOMECLATURA CATASTRAL PROV.: DEP. 11 -PEDANIA 01-Pblo.01- C 24 -S 11- M 001- P 045; NOMECLATURA MUNICIPAL: D 24- Z 11- M.001- P. 045 AFECTACIONES REGISTRALAS: Parcela Parcial 002, REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA: Inscripto bajo folio real 1.025.792 TITULAR: ORTNER, ALBERTO ISIDORO N° de Cuenta de Rentas: 1101-056143076. –lote Of. 34 Mz. Of. s/d. OTRO DECRETO: CORDOBA, 04/08/2021. (...) "En su mérito, y atento lo dispuesto por el art. 783 bis del CPCC en cuanto dispone que el Tribunal puede agotar todos los medios necesarios para determinar la existencia de titulares dominiales y en su caso el domicilio real y efectivo de los mismos, previamente librese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y RENAPER a los fines de que informe datos que surjan en sus registros en relación al ciudadano

Alberto Isidoro Ortner -número de DNI, domicilio, fecha de fallecimiento en su caso-. Sin perjuicio de ello, y diligenciados que sean los oficios ordenados supra, deberá citarse y emplazarse al colindante Jorge Eduardo Fernández a fin de que tome conocimiento del juicio y pida participación si considerare afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, en el mismo edicto establecido en el proveído inicial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO. VILLALBA Aquiles Julio – JUEZ, MAIER Cecilia Elisa PROSECRETARIA.-

10 días - N° 328038 - s/c - 24/08/2021 - BOE

Bell Ville: Edicto: 10 publicaciones en 30 días. Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom.C.C.C.yF. de Bell Ville, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique. Sec. N° 2, Dra. BAEZA, María Cristina, en autos caratulados "MENDEZ, NOLBERTO SIMON – USUCAPION" (Expte.8770713), cita y emplaza a los demandados Sres.: Ramón Graciano MENENDEZ, y/o sus Herederos y terceros interesados para que en el término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley; y a todos los que se consideren con derecho o interés legítimos sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicado en esta ciudad de Bell Ville (04), Ped. Bell Ville (03), Dto. Unión (36), Pcia. de Córdoba, en la Manzana 108, Sección 01, Circ. 02, parcela 012 para Nomenclatura Provincial y Manzana N°040, parcela 003 para la nomenclatura Municipal, ubicado sobre las calles Pichincha y Río Negro s/n (Esquina Nor-Oeste) y mide al Norte en su segmento NO (1-2) veinticinco metros noventa y ocho centímetros (25,98), al Este sobre calle pichincha segmento NE (2-3) mide treinta y ocho metros noventa y siete centímetros (38,97), al Sur sobre calle Río Negro segmento SE (3-4) mide veinticinco metros noventa y ocho centímetros (25,98) y al Oeste segmento SO (4-1) mide treinta y ocho metros noventa y siete centímetros (38,97), todo lo que hace una superficie total de Mil Doce Metros con Cuarenta y Cuatro centímetros cuadrados (1.012,44). El dominio se encuentra inscripto bajo la Matrícula N°980498, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta n° 36-03-05930501, todo ello conforme plano de mensura realizado por Ing. Alberto LAINATI Mat.: 2018/x, aprobado por la Dirección General de Catastro Departamento Control de Mensuras. Exte. Prov.0563-002778. Para que en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de

ley. Fdo: SANCHEZ, Sergio Enrique (Juez), Dra. BAEZA, María Cristina (Prosecretaria).- Bell Ville, de agosto de 2020

10 días - N° 328616 - s/c - 30/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MONTE, Víctor Andres, - USUCAPION" (Expte. N° 1681379), mediante Sentencia N° 81 del 22/07/21; ha resuelto: "Villa Dolores, 22/07/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Víctor Andrés Monte, , D.N.I. N° 23.656.215, C.U.I.L. N° 20-23656215-9, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1973, de estado civil soltero, con domicilio en calle Jerónimo Salguero 718, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Las Chacras "Arriba", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 431194-312267, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 431194-312267.- Dicho inmueble, conforme ANEXO que es parte integrante del plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 22/05/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-071979/2012, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1.-2-3-4 - 5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-1.- Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 61°12'46" y a una distancia de 43.04 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 162°23'56" y a una distancia de 43.97 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 265°10'24" y a una distancia de 0.35 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 4 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bompadre Elvio. Desde el vértice 4, con un ángulo de 82°44'38" y a una distancia de 42.25 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 198°03'41" y a una distancia de 75.44 metros se encuentra el vértice 6, colindando los

lados determinados por los vértices 4-5-6 con Parcela 02541-0204, Titular Registral desconocido, posesión de Pereyra Erasmo Crespín. Desde el vértice 6, con un ángulo de 88°52'34" y a una distancia de 67.90 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 155°54'33" y a una distancia de 8.41 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 167°28'59" y a una distancia de 63.99 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 170°22'16" y a una distancia de 55.25 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 204°12'03" y a una distancia de 102.33 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 120°25'32" y a una distancia de 57.92 metros se encuentra el vértice 12, colindando los lados determinados por los vértices 6-7-8-9-10-11-12 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Sucesión Carmen Vieyra. Desde el vértice 12, con un ángulo de 101°42'20" y a una distancia de 41.14 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 219°11'29" y a una distancia de 33.87 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 143°47'33" y a una distancia de 10.44 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 203°53'19" y a una distancia de 23.06 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 12- 13-14-15-16 con Arroyo Las Víboras. Desde el vértice 16, con un ángulo de 111°08'40" y a una distancia de 24.12 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 196°19'58" y a una distancia de 25.25 metros se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 177°30'20" y a una distancia de 43.21 metros se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 176°05'38" y a una distancia de 48.81 metros se encuentra el vértice 20, luego con un ángulo de 179°17'18" y a una distancia de 55.20 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 115°24'49", colindando los lados determinados por los vértices 16-17-18-19-20-1, con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bompadre Elvio. El polígono descrito encierra una superficie 4 Ha 4735 m2. (sic)"- Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 03/05), suscripto por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 22 de Mayo de 2013, en Expte. N° 0033-071979/2012.- Según informe N° 10634 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 39) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 22 de Mayo de 2013, obrante a fs. 03/05 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y no está empadronado en la Dirección General de

Rentas.-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 12 de Julio de 1996. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). OF. 10/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.10.

10 días - N° 328679 - s/c - 26/08/2021 - BOE

EXPTE NRO 1252179.- " ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "- El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : " " ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "-EXPTE NRO 1252179" ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NÚMERO: 70. VILLA DOLORES, 22/07/2021..... Y VISTOS:... - Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... - Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a la Srta. Mercedes del Valle Ortiz, D.N.I. N° 17.341.464, C.U.I.L. N° 27-17341464-7, argentina, nacida el día 02-12-1965, de estado civil soltera, con domicilio real en Los Lapachos Sur N° 50 de la localidad de Villa de Merlo, Provincia de San Luis, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble a saber: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, rural, ubicada sobre camino vecinal en el lugar denominado "EL Manantial", Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba.- DATOS CATASTRALES: Dpto: 29; Pnia: 05; Hoja: 2534; Parcela: 2534-1142", DESCRIPCION DEL INMUEBLE "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Ja-

vier de esta Provincia de Córdoba; cuyas medidas y colindancias son: Partiendo del vértice noroeste designado como A se miden hacia el este 353,68 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, forma el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velázquez - Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B hacia el sur con una leve inclinación hacia el oeste se miden 337,55 metros (lado B - C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 89°20' en B formando el límite este colindando con camino vecinal; desde el vértice C hacia el oeste se miden 134,26 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°30' en el vértice C, formando el límite sur colindando con camino vecinal desde el vértice D, con una inclinación hacia el noroeste se miden 294,44 metros (lado D-E) hasta el punto designado como E, formando un ángulo de 135°35' en el vértice D, colindando con parcela 2534-1141 posesión de Ceferina Caballero; desde el vértice E hacia el noroeste se miden 130,59 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, formando un Angulo de 137°08' en E, cerrando el polígono, quedando formado un ángulo de 87°27' en A, formando el límite oeste colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velásquez - Cuenta N° 2905-0383360/1, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (9 ha 5.366 m2)”. Todo conforme el plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, realizado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 22-12-2010, Expte. N° 0033 - 56947/10 (fs. 04/05) del cual se desprende las siguientes AFECTACIONES DE DOMINIO: El Inmueble mensurado, afecta parcialmente al Dominio N° 34981, F° 45.332, T° 182, A° 1966 (HOY MATRICULA 1.493.290) a nombre de Miranda José, empadronada en la Cuenta N° 2905-0580303/3 a nombre de Miranda José. Los caminos indicados en el mismo pertenecen al dominio público; y según Informe de Tierras Públicas, N° 8183, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 154) de fecha 14-05-2015, expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir: “1) Que verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2) Que verificada en el Sistema Informático Registral (S.I.R.) la información suministrada el profesional interviniente, el inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, al N° 34981 del año 1966 a nombre de José Miranda y a la cuenta empadronada en la Dirección General de

Rentas N° 2905-05803033 a nombre de Miranda José, con domicilio en Tilquicho -San Javier-, C.P. 5873.-Talas.-Cba.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 24 de Septiembre de 2009.-3) Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). - 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 182 del 23/03/2017, a cuyo fin oficiase. - 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ)—Publica : 10 veces .- Nota : Exento de Pago Ley 9150.- . Of. 10/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.10.

10 días - N° 328732 - s/c - 05/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 1ra. Nom. C.C.y F. de Villa María, Dr. Alvaro Benjamín Vucovich, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra Gonzalez, en los autos caratulados: “BRUNO EDUARDO LORENZO – Usucapion - Expte. Letra “B”, N° 9465776”, ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 40. Villa María. 09/08/2021. Haciendo lugar a la demanda y declarando que el señor EDUARDO LORENZO BRUNO, D.N.I. N° 11.099.641, argentino, nacido en fecha 16/06/1954 y que su CUIL/T es 20-11099641/2, comerciante, con domicilio en calle Santiago Balerdi 525 de la ciudad de Villa María, de estado civil casado con la señora Liliana Elsa Zabala, D.N.I. 13.457.944, domiciliada en Santiago Balerdi 525 de esta ciudad de Villa María, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble designado como: “FRACCIÓN DE TERRENO: Ubicado en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, se designa como Lote Número NUEVE, de la manzana 3 que mide 12,50 mts. de frente al Este, sobre calle tres, por 38,47 mts. de fondo SUPERFICIE TOTAL 480.8750 METROS CUADRADOS, linda al Norte con Lotes 10 y 12; al Sud con lote 8; al

Oeste con parte del lote 13 y al Este con calle tres. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 03/09/2020. El inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1736002.- Fd.Dr. Alvaro Benjamin Vucovich – Juez.- - Sec. N° 1 – Dra. Alejandra Gonzalez – Secretaria –“ Villa María, 09/08/2021.-

10 días - N° 329024 - s/c - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados “1357467 – POCHE-TTINO OMAR TOMAS – USUCAPION”, que se tramita ante el Juzgado de 1era Inst. C.C.C.F. 2° NOMINACION DE MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: “SENTENCIA NÚMERO: CUARENTA.- Marcos Juárez, 6 de mayo de 2.021.- y vistos. . . y considerando: . . RESUELVE: I. Admitir el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Gonzalo Jauregualzo, en su carácter de letrado apoderado del Sr. Omar Tomás Pochettino, en contra de la Sentencia número ciento cuatro del 07 de noviembre del año dos mil diecinueve (ff.413/415), revocándose en todas sus partes. En su mérito, hacer lugar a la demanda de usucapion interpuesta, declarando que el Sr. Omar Tomás Pochettino, ha adquirido por prescripción adquisitiva larga, el derecho real de dominio el día 13 de Febrero de 2011, sobre el inmueble ubicado en la manzana N° 93, Lote 24, según catastro municipal y parcela 35, según catastro provincial, del plano oficial de Corral de Bustos-Ifflinger, pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, con frente sobre calle Mendoza N° 687. Que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el N° 19-05-0812858/8 a nombre de Manuel Molina. A cuyo fin se ordena la publicación de edictos y su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, previos los trámites de ley Catastral.- II. Imponer las costas de ambas instancias por su orden, atento la falta de oposición de la contraria y que los citados lo han sido en los términos del art. 784 C.P.C., de conformidad con lo dispuesto por los arts. 789 última parte y 130, C.P.C.- III. Diferir la regulación de honorarios de los letrados y peritos intervinientes para cuando exista base económica conformada (art. 26 de la Ley 9.459). Protocolícese, hágase saber y bajen.- Fdo.- FILIBERTI, Graciela del Carmen VOCAL DE CAMARA.- MORRA, Raul Enrique.- VOCAL DE CAMARA.- NAMUR, Jorge Juan Alberto.- VOCAL DE CAMARA.- MENESES, Rafael.- SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.- MARCOS JUAREZ, 14/06/2021.— Cúmplase. Notifíquese.

Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUZEA DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.06.14.- RABANAL Maria De Los Angeles.- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.06.14.

10 días - N° 329064 - s/c - 01/09/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, en autos: "MARCUCCI, MARCELO GUSTAVO – USUCAPION -Expte. N° 1812837", ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 69. VILLA DOLORES, 22/07/2021. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Marcelo Gustavo Marcucci, D.N.I. N° 13.079.008, C.U.I.T. N° 23-13079008-9, argentino, nacido el 24/12/1960, de estado civil casado en 1ras nupcias con Miryam Beatriz Miguel, con domicilio en calle Operativo Cóndor 546, localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, en el porcentaje del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "ANEXO" Mensura de Posesión Ref. MARCUCCI, Marcelo Gustavo Parcela: 306784-435796 Pedanía: Luyaba (04), Departamento: San Javier (29), Lote de terreno baldío, ubicado en Pedanía Luyaba (04), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 28 m. 00 cm. de frente al Sur sobre Calle Publica, de Noroeste a Sudeste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 89°40'; parte una línea recta de 50 m. 00 cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noroeste, con ángulo de 90°20'; parte una línea recta de 28 m 00 cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Suroeste, con ángulo de 89°40'; parte una línea recta de 28 m. 00 cm. hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 90°20', cerrando así la figura, todo lo que hace una superficie de UN MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (1.400 m2), y que linda sus costados Oeste, Norte y Este con Parcela sin designación en posesión de Angélica Mónica Pacheco y Clemente Molina, D° 12.648, F° 14.542, T° 51, A° 1954 (HOY MATRICULA 1.692.681), y en su costado Sur, con Calle Publica", todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, suscripto por el Ingeniero Civil Ricardo R. Manzanares, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro, el 17 de Julio de 2012, bajo el Expte. N° 0587-001399/12 (fs. 03/04).- El inmueble objeto de usucapión, conforme plano de mensura para

Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 17 de Julio de 2012, bajo el Expte. N° 0587- 001399/12 (fs.31/32), se encuentra ubicado sobre calle publica, localidad de Corralito, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 306784- 435796 y cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 306784-435796, y según informe N° 9213 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 37) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 17/07/2012, obrante a fs. 03/04 de los presentes, expresan con relación al inmueble objeto de autos: 1° Que verificados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2° Que verificada la información suministrada en plano, mediante la consulta del Sistema Informático Registral (S.I.R.), y los antecedentes obrantes en esta repartición, surge que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial un inmueble sin designación inscripto con relación al dominio N° 12648, F° 14542 del año 1954 (HOY MATRICULA 1.692.681) a nombre de Petronila RODRÍGUEZ de RAMIREZ (fracción que es parte del inmueble inventariado al Número Diez).- 3° Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2905-0656446/6 a nombre de Petronila RODRIGUEZ de RAMIREZ, con domicilio tributario en La Paz, Dpto. San Javier, Prov. De Córdoba.-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 20 de Mayo de 1997.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 253/2021 del 14/05/2021, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).- 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Anibal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo: CUNEO Sandra Elizabeth. JUZEA".--OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-

--OF. 11/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.11.

10 días - N° 329156 - s/c - 30/08/2021 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ANDRADA, Irma Ines- USUCAPION" (Expte. N° 2582962), mediante Sentencia N° 67 del 28/06/21; a resuelto: "Villa Dolores, 28/06/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Irma Inés Andrada, argentina, nacida el 14/09/1961, D.N.I. N° 14.334.974, casada en primeras nupcias con Carlos Nelson Rotte, con domicilio en calle Paul Harris N° 758 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, es titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicada en la localidad de la Las Chacras Sur, pedanía Talas. Dpto. San Javier, de ésta Provincia de Córdoba, con acceso sobre Ruta Prov. N° 14, designado como lote N° 2534-0680, al que le corresponde la nomenclatura catastral: Departamento 29, pedanía 05, hoja 2534 y parcela 0680 y que mide: A partir del vértice "D" con un ángulo interno de 88°00' se miden 78.26 m hasta el vértice "A" desde donde, con un ángulo interno de 92°15' se miden 35.50 m hasta e vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 87°45' se miden 78.42 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 92°00' se miden 35.50 m hasta el vértice "D" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 2778.98 m2. y linda: en su costado norte (lado A-B) con parcela sin designación, ocupación de Gustavo Quiroga datos de Dominio no constan; en su costado este (lado B-C) con parcela sin designación, Basilio Sosa (hoy su sucesión), hoy ocupación de Teresita del Carmen Sosa, datos de Dominio no constan; en su costado sur (lado C-D), con Ruta Provincial N° 14 y en costado oeste (lado D-A) parcela sin designación, ocupación de Santiago Guardia datos de Dominio no constan.- Según Plano de Mensura (fs. 3) aprobado con fecha 22 de octubre de 2012 en expediente N° 0033-61209/11 e informe N° 10571 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 43), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia., ni se encuentra empadronado bajo cuenta alguna.- OBSERVACIONES: Exento del pago de

tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 17 de Agosto de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 330100 - s/c - 02/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1A Instancia, Civil.Comercial. Familia de 3A Nominación (Sec. 5) de la ciudad de San Francisco, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del JUEZ Carlos Ignacio VIRAMONTE, ha resuelto en los autos caratulados: CARABOLANTE, ADRIAN ALBERTO – USUCAPION (EXPTE 7960499): San Francisco, 01/07/2021 (...) Admitase la demanda de usucapación.- Imprimase a la misma trámite de juicio ordinario. ...Cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre los inmuebles que se tratan de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de San Francisco por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 783 C.P.C.C). Fdo digitalmente: Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE JUEZ – Dra. Silvia TOGNON SECRETARIA. INMUEBLES A USUCAPIR: el inmueble objeto de usucapación se encuentra inserto sobre dos inmuebles, descriptos como: a) LOTE DE TERRENO: ubicado en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Dpto SAN JUSTO, designado como lote "b", mz.ONCE, Sección "J";-mide: 10m. de fte. al O, sobre cake Liniers, por 26m. de fdo, con superficie de 20, linda: -al N, lote a, al E, con mayor sup. de Tampieri y Cía S.R.L., al O, calle Liniers Dista: -20.65m de esquina S-O, y en dirección Norte; inscripto bajo la Matrícula N° 273.136. (30-02) b) LOTE DE TERRENO: -ubicado en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juarez Celman, Dpto. San Justo, desig. Como Lote "c"; mz. ONCE, Sección "J"; mide: -10m. de fte., al O, sobre calle Liniers, por 26m. de fdo, con sup. de 260m2. Linda: -al N, lote "b"; al S, lote d; al E, con Tampieri y Cía SRL; al O, calle Liniers, Dista; -10,65 de la esquina S-O, y en dirección al Norte; inscripto bajo la Matrícula N° 273.135 (30-02). Según plano de mensura el total de la superficie 614.04m2.

10 días - N° 329309 - s/c - 15/09/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, en autos: "OVIEDO, LORENA VANESA – USUCAPION -Expte. N° 2089266;" ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 68. VILLA DOLORES, 22/07/2021. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1)

Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Srta. Lorena Vanesa Oviedo, D.N.I. N° 27.058.518, C.U.I.L. N° 27-27058518-9, argentina, nacida el 12 de mayo de 1979, soltera, con domicilio en calle Manuel Acevedo 5229, B° Deán Funes, Córdoba Capital, provincia de Córdoba, en la proporción del cien por ciento por ciento (100 %), el derecho real de dominio (1887 – inc. a – y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno Urbano, ubicado en calle Edelmiro Oviedo s/n, B° Las Caleras, Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, designado como Lote 038, Manzana sin designación, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Pueblo 27, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 008 y Parcela 038. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapación aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 10/12/2013 bajo el Expte. N° 0033-001799/13, se describe en ANEXO adjunto a mensura, de la manera siguiente: "POSESIÓN de: Oviedo Lorena Vanesa Parcela: C 02-S02-M008-P38.- El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Rosas en la localidad de Villa de Las Rosas. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 90° 12' se miden 94,09 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 121° 32' se miden 11,00 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 65° 13' se miden 100,63 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 83° 03' se miden 21,21, hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1.500,46 m2. La propiedad colinda: En su costado Norte lados A-B con Parcela 01 propiedad de Oviedo Luis Reynaldo Dominio 17.883 Folio 22.155 Tomo 89 Año 1.943, en su costado Este lado B-C con resto de la Parcela 02 Oviedo Luis Reynaldo Matrícula 1.063.687 (029), en su costado Sur lados C-D, en parte con resto de la Parcela 02 Oviedo Luis Reynaldo Matrícula 1.063.687 (029) y en parte con Parcela 03 Oviedo Luis Reynaldo Matrícula 1.063.688 (029) y en su costado Oeste en sus lados C-A con calle Edelmiro Oviedo"(sic), todo conforme Plano de Mensura del Inmueble y su Anexo objeto del presente, suscripto por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 10 de Diciembre de 2013, en Expte. N° 0587-001799/13 (fs. 02/03).- Según informe N° 9658 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 44) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 10/12/2013, obrante a fs. 02/03) de los presentes, "no aparecen afec-

tados derechos fiscales de propiedad..."; "...Que la presente acción de usucapación afecta de manera parcial un inmueble sin designación inscripto en la matrícula N° 1.063.688 a nombre de Oviedo Luis Reynaldo..."; "...Que la presente acción de usucapación afecta de manera parcial un inmueble sin designación inscripto en la matrícula N° 1.063.687 a nombre de Oviedo Luis Reynaldo"; que a los fines impositivos los inmuebles, se encuentran empadronado en las cuentas que a continuación se detallan: 2902-0299308/5 a nombre de Oviedo Luis Reynaldo y 2902-0344438/7 a nombre de Oviedo Luis Reynaldo";-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 09 de Septiembre de 2020.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de las anotaciones de litis ordenadas por este juzgado y para estos autos, al D° 1092 del 03/09/2019 y D° 1093 del 03/09/2019, a cuyo fin oficiese.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción provisoria.6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).- 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6-130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26- contrario sensu – de la Ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y déjese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---OF. 11/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.11.

10 días - N° 329159 - s/c - 30/08/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5402915" hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/08/2021. Tengase presente. A los fines de la declaración testimonial de 1) Luis Manuel Cuello, 2) María Dora López, 3) Ormeño Luciano Hugo, 4) Monjes, Miguel Ángel y 5) López Leticia del Valle fijase nueva audiencia para el día 24/09/2021 a las 11:30, 12.00, 12.30, 13.00 y 13.30 hs respectivamente, bajo apercibimiento y

con transcripción del art. 287 C.P.C. Como condición indispensable para su realización deberá cumplirse con el control sanitario al ingreso del edificio de Tribunales I por calle Caseros, utilizar mascarilla, barbijo o tapaboca, y mantener la debida distancia física entre una y otra personas intervinientes.- Librense los oficios solicitados ordenados por proveido del 22-07-2021. Generese en SAC Oficio al Sr. Juez de 1 Inst y 45 Nom Civ y Com, expte electronico N° 10259539. Vinculese como conexo a los presentes.- Firmado: SUAREZ Evangelina Ines - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Cba. 12/08/2021.-

1 día - N° 329996 - s/c - 20/08/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra, en autos "OLMOS MARIA FERNANDA Y OTROS - Medidas Preparatorias de Usucapión", cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. MARTIN VILLA, a los colindantes confirmados por la repartición catastral Sres. Luis Gasparini (hoy sucesores) F°446 Año 1932 - F° 21269 año 1941 - Baumnion S.R.L. F° 2795 Año 1999 - Emilia Rosa García de Carignani F° 25251 Año 1962 - María Elena Padin de Cores, Enrique Francisco Cores, María Elena Cores, y Marta Herminia Cores F°22526 Año 1966 - Miguel Angel Santiago Bissoni F°64 Año 1956 - Ruben José Benvenuti F°3620 Año 1994, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punnilla de esta provincia de Córdoba, de forma irregular cuyo perímetro, dimensiones y linderos son al Norte dos líneas rectas: la primera de 20,33 mts. y la segunda de 16,53 mts. lindando en parte con Luis Gasparini (hoy sucesores) Baumnion S.R.L., Emilia Rosa García de Carignani, María Elena Padin de Cores, Enrique Francisco Cores, María Elena Cores, Marta Herminia Cores y Mi-

guel Angel Santiago Bissoni y en parte con Rubén José Benvenuti; al Este una línea recta de 25,38 mts. lindando con Rubén José Benvenuti; al Sur una línea recta de 30,72 mts. lindando con terrenos de propiedad de la Sucesión Gasparini y al Oeste una línea recta de 37,97 mts. lindando con terrenos de propiedad de la Sucesión Gasparini; todo lo cual hace una superficie total de 1.030,76 m2. El terreno afecta la designación catastral identificada conforme dominio original como C:10 S:02 Mz:90 P:18 y actualmente como Parcela:25; cuenta Dirección de Rentas 2301-0548947-7. Lo descripto surge del plano de mensura firmado por el Ing. Gustavo Abel García y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N°:0033.005095/2005. Oficina, 10 de Marzo de 2021.-

10 días - N° 327379 - s/c - 06/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo C., C. y C. de 2ª Nom. de la ciudad de Villa Dolores de esta Pcia. a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti en los autos caratulados: "BENEGAS, MIGUEL MARTIN – USUCAPION Expte. N° 1119748)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO VEINTISEIS. VEINTIRES DE ABRIL DE 2.019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Miguel Martín Benegas, argentino, D.N.I. N° 8.074.631, CUIT/CUIL N° 20-08074631-9, nacido el 29 de Enero de 1950, de estado civil casado en primeras nupcias con María Teresa Lopez, con domicilio en calle San Martín N° 145, Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, que según Plano de Mensura, confeccionado por el Ing. Civil Luis Alfredo Bibiloni - M.P. 1786/6, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 11 de enero de 1990 en Expte. N° 0033- 23062/89, se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en la localidad de Villa Cura Brochero, sobre calle General San Martín N° 145, Peda-

nía Tránsito, Departamento San Alberto de ésta Provincia de Córdoba, que mide: Al NOR ESTE: partiendo desde el Vértice A con ángulo interno de 96° 32'45", Lado AB con rumbo Sud-Este mide 12,95 mts. y linda en parte con María Ester Britos de Amuchástegui - D° 12898, F° 18354, A° 1986, T° 74- y en parte con Ramón Humberto Amuchástegui -Mat. N° 190.503; al SUD ESTE: Lado BC con ángulo interno de 84° 41' 55" con rumbo Sud Oeste mide 64,76 mts., linda con Antonio Alarcón (no constando inscripción de dominio); al SUD OESTE: Lado CD con ángulo interno de 96° 24' 50" con rumbo Nor Oeste mide 14,40 mts., linda con calle San Martín y al NOR OESTE: Lado DA con ángulo interno de 82° 20' 30" , con rumbo Nor Este mide 65,19 mts. y linda con Adalberto Szemruch, María Alicia Szemruch de Fernández y Rubén Alberto Szemruch -F° 27194 T° 109 A° 1980- cerrando la figura; todo lo que encierra una Superficie de 882,68 mts.2.- Que según informe de Tierras Públicas N° 007706 surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, posesión ni servidumbre y que no ha sido posible detectar la existencia de título de dominio alguno aplicable al inmueble que se pretende usucapir.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO.: MARCELO RAMIRO DURÁN LOBATO – JUEZ. OTRA RESOLUCION: AUTO NÚMERO: CIENTO SETENTA Y UNO. Villa Dolores, Treinta de Septiembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 26 de fecha 23/04/2019 obrante fs. 199/204vta. de autos, en los siguientes términos: que al inmueble descripto en dicho resolutorio le corresponde la Parcela 014 de la Manzana 006.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO.: MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO – JUEZ. Villa Dolores, 11 de agosto de 2021. Texto Firmado digitalmente por María Carolina Altamirano - Secretaria.

10 días - N° 330035 - s/c - 08/09/2021 - BOE